DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

OBSERVACIONES METEREOLOGICAS.

DIA 4. *Epocas.*	BAROMETRO *Pulgadas inglesas.*	TERMOMETRO *de Fahrenheit.*
A las 8 de la mañana.	30 16	77 5
A las 12 del dia.....	30 06	75
A las 4 de la tarde.....	30 00	75

De oficio.

Comandancia general de Marina del Apostadero de la Habana.—El teniente de navío don Angel Almeda, comandante de la barca trasporte de S. M. Ebro, ha dado parte al Escmo. Señor Comandante General del Apostadero que en su navegacion de este puerto al de Nuevitas en comision del real servicio, y hallándose en la amanecida del 7 del prócsimo mes pasado á la vista de Cayo Sal, observó que en su parte S. se hallaba varado un bergantin que resultó ser el Victoria, su capitan don Federico Andrés Blein, que procedente de Vigo, á cuya matrícula pertenecia, se dirigia á la Habana consignado á la sociedad de Olmo Noriega y compañía con cargamento de frutos y 52 pasajeros, habiendo hecho escala en el puerto de Ponce en la Isla de Puerto-Rico y naufragado en la madrugada del 5 anterior á los 44 dias de su salida de la Península. Que en tal conflicto recogió á bordo al piloto y pasajeros náufragos, provistos de los víveres necesarios á escepcion del pan, que se les suministró del repuesto de la Ebro, trasportándolos á Nuevitas, quedándose el capitan con el equipaje en el lugar del naufragio con el objeto de salvar el cargamento despues de habérsele facilitado dos pipas de agua que pidió. Todo lo que por disposicion de S. E. se inserta en el Diario de la Marina. Habana 2 de marzo de 1853.—Por indisposicion del S. S. *José Antonio Nieto.*

ADMINISTRACION PUBLICA Y DE CORREOS.

La correspondencia pública y de oficio que ha de conducir á Puerto Rico el vapor ingles se recibe en esta Administracion general hasta las 11 de la mañana del dia 9 del corriente. Habana 4 de marzo de 1853.—*Vasallo.*

La correspondencia pública y de oficio que ha de conducirse á la Península por la próxima espedicion, saldrá de este puerto ocho dias despues de la llegada del vapor correo que se espera. Habana 25 de febrero de 1853.—*Vasallo.*

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS DE TRAVESIA.

Marzo 4—De Liverpool en 51 dias gol. esp. Elena, cap. Paris, ton. 152, con mercancías, á los Sres. Lawton y Tolmé.

De Havre en 38 dias frag. am. Henry Harbeck, cap. True, ton 398, en lastre, á los Sres. Drake y comp.

De Cienfuegos en 10 dias frag. ing. Carena, cap. Marin, ton. 292 con cobre, á los Sres. Lawton y Tolmé.—De arribada haciendo agua de resultas de haber barado entre los Jardines y la Isla de Pinos.

De New-Orleans en 4 dias gol. am. Midas, cap. Rauch, ton. 186, con víveres, á los Sres. Cabuzas H.—Pasag. 3.

De Hamburgo y Falmouth en 68 dias berg. esp. Elvira, cap. Andieochea, ton. 166, con víveres, á los Sres. Steily Wolff.—Pas. 1.

De New-Port en 75 dias fragata belga Perket, cap. Arends, tonel. 237, con carbon, á D. R. Morison y comp.

De Santander en 58 dias berg. esp. Asuncion, cap. Arrotegui, ton. 113, con harina, á D. L. G. Barbon.

De Liverpool en 44 dias berg. esp. Claro, cap. Arriandiaga, ton. 229, con mercancías, á los Sres. Barbiani y comp.

A puesta del Sol no quedaba buque á la vista.

SALIDAS.

Para Málaga bergantin español Manolo, capitan Castillo, por D. Leon Garcia.

Para Marsella bergantin español Eduardo, cap. Golpi, por los Sres. Comas y Viada.

Para Cárdenas y New-York berg. am. Caribbee, cap. Crabtree por los Sres. Herrera, M. y comp.

Para Cárdenas berg. am. Confidence, cap. Melville, en lastre, por D. S. G. Burnham y comp.

Para Cádiz frag. esp. Paquete Gaditano, cap. Martin, por D. J. de la Portilla.

Para Cárdenas berg. am. Humboldt, cap. Goin, en lastre, por los Sres. Adot, S. y comp.

Para Sierra Morena y Cárdenas berg. am. Northman, cap. Farrar, en lastre, por los Sres. Uriet, P. y comp.

Para Barcelona pol. esp. Livermore, cap. Marquez, por D. Leon Garcia.

Para Hamburgo gol. danesa Comune; cap. Lautzen, por los sres. Balbiani y comp.

Para New-York vapor ing. Albatros, cap. Mac Neil, de arribada, por los Sres. Drake y comp.

BUQUES QUE HAN CERRADO SU REGISTRO.

Para Falmouth berg. esp. Leona, cap. E. Iavarria, por D. G. Sthamer y comp.
660 cajas azúcar.
Para Marsella berg. esp. Vigilante, cap. Mirambel, por los señores. Sama y comp.
617 cajas de azúcar.
Para Malloryca berg. esp. Pelayo, cap. Miró, por D. Francisco Ventosa.
701 cajas de azúcar.—2 millares de tabacos.
Para Sevilla berg. esp. Bella Ursula, cap. Pertier, por las Sres. Peñasco H.
591½ cajas de azucar.—2½ millares de tabacos.
Para Matanzas y Trieste berg. ing. Eliot, cap. Brown, por los Sres. Picard y Albers.
500 cajas de azúcar.
Para Matanzas y Charleston berg. am. Adela, cap. Westendorf, por los Sres. Drake y comp.
1200 arrobas de café.—125½ millares de tabacos.
Para Filadelfia frag. amer. Japónica, cap. Gallagher, por D. F. Alvarez y comp.
302 cajas de azúcar.—1251 millares de tabacos.
Para Boston gol. am. Alvarado, cap. Lancaster, por D. R. Morison y comp.
246 bocoyes miel de purga.
Para San Andrés berg. ing. Sarah, cap. Thomas, por D. S. C. Burnham y comp.
150 bocoyes miel de purga.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

Para la Teja gol. Vibora, pat. Sanchez, con efectos.
Para Cabañas gol. Rosita, pat. Carretero, con efectos.
Para Banes gol. Paquete de Banes, pat. Barcia, con efectos.
Para Santa Cruz gol. Hermina, pat. Rivero, con efectos.
Para Sierra-Morena gol. Molestidora, pat. Gonzalez, cob efectos
Para Cárdenas gol. Lorenza, pat. Rodriguez, con efectos.
Para Bahia-Honda gol. Carmita, pat. Filpino, con efectos.
Para Cabañas gol. Cabello Marino, pat. Loreito, con efectos.
Para la Teja gol. Tres Hermanas, pat. Roman, con efectos.
Para Sierra Morena gol. Asuncion, pat. Godoy, con efectos.
Para Sierra Morena gol. Josefa, pat. Diaz, con efectos.

FRUTOS REGISTRADOS EN LA ADUANA.

Cajas de azúcar.....	1708
Arrobas de café.....	2800½
Millares de tabacos.....	666½
Libras de tabaco en rama.....	47 5
Bocoyes miel de purga.....	16
AUMENTO A LA EXPORTACION DEL DIA	4
Millares de tabacos.....	64

DEPOSITO MERCANTIL.

Efectos que han salido hoy á el consumo de la plaza.
Por D. M. Santelices: 100 sacos de henequen.
Por lo. S. es. Steil y Wolff: 50 pzas. lista los de algodon.

INTELIGENCIA MARITIMA.

PUERTOS DE LA ISLA—*Llegadas.*

MARIEL marzo 5—Bergantin americano Sea Belle, Hand, de la Habana.

MATANZAS marzo 2—Bergantin de S. M. Nervion, de la mar.
Gol. am. Gladiator, Kalcht, de S. Thomas.
Berg. ing. Velocity, Sangerbor, de Jamaica.
Berg. am. Lucy Atwood, Atwood, de Filadelfia.
Berg. am. Catharine Nickels, Nickels, de Balt.
Frag. franc. Fleurian de Benevre, Saunay, de la Habana
Frag. esp. Gesoria, Civils, de id.

CARDENAS marzo 5—Fragata americana Maine Law, Deming, de Navy-Bay.
Berg. am. Venus, Orr, de la Habana.
Gol. am. Cartagena, Fitts, de Portland.
Gol. am. Southerner, Barker, de la Habana.
Berg. am. S. Means, Herrick, de id.
Berg. am. Napoleon, Winslow, de id.
Berg. am. Sarah Elizabeth, Tooteackets, de Navy-Bay.

SALIDAS.

MATANZAS marzo 3—Bergantin inglés John Dulfus, Larache, para Boston.
Berg. esp. Cid, Sacristá, para Malloryca.

CARDENAS marzo 5—Bergantin americano Edwin, Morton, para Boston.
Frag. am. Elizabeth Wood, Corby, para Liverpool.

Correspondencia del Diario de la Marina.

Cayo Hueso (Florida) 2 de marzo.

No han cesado aun en estas inmediaciones los siniestros marítimos con que empezó á señalarse el año 1853. Posteriores á los desastres ocurridos hasta el 12 de febrero se cuentan los siguientes:

Fragata americana *A. H. Kimball*, procedente de Nueva Orleans con destino á Filadelfia con cargamento de azúcar, mieles etc. En la noche del 16 chocó en alta mar con una fragata inglesa que navegaba de Nueva Orleans á Liverpool. La *A. H. Kimball* entró aquí el dia 18 con pérdida del bauprés y tajamar y haciendo agua. Ha descargado parte de su cargamento y está componiéndose.

La fragata americana *Howard*, con cargamento de algodon, procedente de Nueva Orleans con destino á Nueva York. Entró el 19 haciendo agua y está descargando para reparar las averías.

El dia 20 *entró haciendo agua tambien la goleta* americana *Montauk*, procedente de Attakapas (Luisiana) con cargamento de mieles para Nueva York. Ha descargado y está reparando averías.

En este momento está entrando la fragata americana *R. B. Walker*, cargada de maderas, procedente de Portland con destino á la Habana. Ha perdido los masteleros del mayor y del trinquete y viene en bandolas.

El bergantin americano *Motto*, que procedente de Cárdenas se dirigia á Portland, ha sido examinado por los peritos nombrados al efecto y en vista de lo subido que es el presupuesto de gastos para repararlo se cree que será condenado y se rematará en subasta pública (1).

La semana pasada se remataron 1451 pacas de algodon mas ó menos averiadas del cargamento de la fragata americana *Nathaniel Kimball* (que en su navegacion de Nueva Orleans á Liverpool encalló cerca de Sand Key el 16 de enero). Los precios á que se vendió ese algodon fueron de $ 14 hasta $ 35 3/4 la paca, segun su mayor ó menor estado de avería. Las 1451 pacas produjeron un total de $ 30.031 con 88 centavos! Habia varios especuladores en la plaza, pero el motivo de haberse obtenido unos precios tan subidos por esos algodones no era tanto por su valor verdadero cuanto por el «espíritu de oposicion» manifestado por algunos de los compradores, que hicieron ofertas algo subidas no porque ellos quisieran comprar sino porque creian hacer una mala obra á los que tenian deseos de especular. Allá se las avengan. «Al freir ha sido el reir»; pero cuando se hagan las cuentas de venta será otro el cantar. Ayer se remató el casco de la fragata *(Nathaniel Kimball)* con el resto de la carga que se halla en él, todo sumergido en 10 ó 12 pies de agua, por $ 689. Si el comprador consigue salvar el cobre y la mitad del algodon (pues quedan aun cerca de 200 pacas en el fondo del casco) sacará algo de la compra; pero desde ayer tenemos un tiempo algo pesado, amenazando tempestad, y bien puede suceder que de la noche á la mañana desaparezca de donde está el casco con su carga y vaya á sumerjirse en el Golfo.

El capitan de la fragata inglesa *Lucy* ha ido á Nueva York en busca de nueva arboladura, velámen etc. para su buque, de suerte que aun tardará dos ó tres meses en repararlo y le costará de 18,000 á 20,000 $ la composicion.

(1) El presupuesto de los peritos para reparar el bergantin inglés *Cumbyses* ascendia á $ 7180. El buque y sus materiales se remataron en subasta por $ 2158; se han gastado menos de 2 0 0 por el comprador para ponerlo en estado de emprender viaje al Norte con cargamento de algodon etc.

BUQUES A LA CARGA.

PARA

Marsella y Barcelona. Saldrá del 10 al 12 del presente, de mes de marzo la corbeta española SIRENA: admite solamente pasageros que serán bien alojados y recibiran el buen trato que tiene acreditado su capitan D. Agustin Raix. Impondran este á bordo ó sus consignatarios los Sres. SOTO ONGO, A. Y COMP. b15-19

Havre. Saldrá positivamente el 6 de marzo la frag. francesa CHARLES, capitan O-Lievre; admite un resto de carga á flete si se presenta con oportunidad, y pasageros, los que recibiran el mas esmerado trato. La despachan en la calle de la Lamparilla número 2 sus consignatarios los Sres. ZANGRONIZ, H. Y COMP. b25

Cienfuegos, Trinidad y Manzanillo. Admite carga á flete y pasageros la goleta AMALIA, patron Rodes, que saldrá á la mayor brevedad de Batabanó. Impondran sus consignatarios los Sres. FONTANILLS Y LLANUSA. 8 2

Canarias. Saldrá dentro de breves dias el hermoso y velero berg. esp. BELLA ENGRACIA, capitan Calderon: admite carga á flete y pasageros á quienes se ofrece un excelente trato. Lo despacha en la plaza de S. Francisco frente al muelle en los altos del almacen de Alcibaciles su consignatario D. SANTIAGO BAUTISTA. 2

Vigo, Coruña y Santander. El hermoso berg. esp. LROX, y admite carga á flete y pasageros, á quien se ofrece el trato mas esmerado su capitan Perez. Impondrán sus consignatarios los Sres. NORIEGA, O. Y COMP. 16

Cienfuegos y Trinidad, por brevedad la goleta MERCED, pat. Aguilar: admite carga á flete y pasageros. Impondrá su patron en la fonda del Aguila de Oro, y en la calle de San Ignacio esquina á la de la Amargura los Sres. ALMIRALL, MIRO Y COMP. 4-2

New-Orleans. Saldrá el 6 de marzo el velero berg. amer JOHN S. GRITING; admite carga á flete y pasageros. Impondrán sus consignatarios los Sres. NORIEGA, O. Y COMP. b1

Gibara. Saldrá la mayor brevedad la goleta GLORIA, su patron Restorte: admite un resto de carga y pasageros á los que se dará un esmerado trato. Impondran el patron á bordo ó en la calle de los Oficios n. 17, almacen de viveres D. M. SAMOANO. b4-3

Bo. t n. Saldrá inmediatamente el muy velero berg. amer. paquete AMONGOSUCK, capit Farnham, admite carga á flete y pasageros. Impondran sus consignatarios los Sres. CARLZAG Y H. b10-25

Gibara, Mayarí, Sagua de Tánamo, Baracoa y Cuba.—Saldrá á la mayor brevedad el velero pail. GRAN CASAL; admite carga á flete y pasageros. Impondrá su consignatario D. JOSE DE LA PORTILLA. b6-28

Tampico. Ha fijado su salida para el 6 de marzo la gol. esp. MERCEDES, su capitan FORTES: admite un pequeño resto de carga á flete así como pasageros, á quienes se les dará un esmerado trato. Se despacha por D. M. DE SANTELICES. b8 1

Veracruz. Ha fijado su salida para el 6 de marzo la gol. esp. CARIDAD; admite un resto de carga á flete, así como pasageros, quienes se recibirán el mas delicado trato por su arrendado capitan D. Venancio Tijero. La despacha D. M. DE SANTELICES. b8-1

Amberes directamente:—Primer buque. Saldrá á la mayor brevedad el bergantin español SAN JOSE, su capitan Longa, forrado y claveteado en cobre; admite tabaco torcida y en rama á flete. Impondran en la calle de Cuba n. 128 sus consignatarios los Sres. CAMPBELL Y CARO. 30 4

Gijon. Saldrá en breves dias la gol. esp. ETELVINA, capitan D. Manuel Muñiz: admite solo un resto de carga á flete y pasageros que serán bien tratados. Impondrá su consignatario D. JUAN DE ESCAURIZA. 15-15

Havre. Saldrá el 6 de marzo la acreditada fragata francesa CLEMENTINA, capitan Tourel: admite alguna carga ligera á flete y pasageros, los que recibirán el esmerado trato de costumbre. Impondran los Sres. MARGOAGA, D. Y COMP.

Coruña. Saldrá inmediatamente el berg. esp. JUAN, capitan Vega: admite alguna carga ligera á flete y pasageros para los que tiene una hermosa y ventilada cámara y se les dará buen trato. Impondran sus consignatarios los Sres. SAMAY COMP.

Gibara y Mayari. Saldrá á la mayor brevedad la goleta CRIFINO: admite carga á flete y pasageros. Impondrán el patron á bordo ó sus consignatarios los Sres. NORIEGA, O. Y COMP. 17

Coruña. Saldrá del 15 al 20 de abril la fragata esp. ABELLA, que á sus inmejorables condiciones bajo todos conceptos reune el acreditado buen trato de su capitan D. Andres Suarez. Sobre el precio de pasage impondrán su capitan á bordo ó en la calle de Cuba n. 26 sus consignatarios los Sres. RIERA H. 8-8

Cádiz y Sevilla. Saldrá el 20 del presente el berg. esp. MARIA DE LOS REYES: admite solo pasageros, á quienes su capitan D. José Lopez brinda un esmerado trato. Impondrá su consignatario D. JOSE DE LA PORTILLA, b8-5

New-York. Saldrá en breves dias el hermoso y velero bergantin americano ANN A TYNG, su capitan A. Pierce, forrado y claveteado en cobre: admite alguna carga ligera á flete como tabaco torcido y en rama. Impondrá en la calle del Obispo n. 6 su consignatario D. G. TYNG 2

New-York. Saldrá el 11 del corriente la nueva y velera frag. am. JOHN BENSON, capitan Winchester, forrada y claveteada en cobre: admite á flete el cómputo de 500 cajas de azúcar, tabaco en rama y labrado, como tambien pasageros, los cuales serán bien alojados y tratados. Impondran el capitan á bordo y sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

Cayo-Hueso, Savannah y Charleston. Llegará este puerto los dias 4 y 18 y saldrá los 5 y 22 de cada mes la hermosa y andadora fragata americana paquete de vapor y correo de E. U. ISABEL II, de 1115 toneladas, su capitan William Rollins; admite pasageros para Savannah y Charleston á 40$ y para Cayo-Hueso á 10$, y en la 2ª cámara por los dos primeros puntos á 25$ que se pagarán en la Habana haciendo entrega los interesados de los pasaportes y tomando un recibo para su admision á bordo, pues no serán recibidos los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasa al Sr. Comandante de este puerto. Tambien recibirá carga á flete y en particular efectos ligeros y tabaco en rama y labrado, poniéndose de acuerdo los cargadores con los consignatarios para la remision á bordo. Sobre otros detalles impondrán DRAKE Y COMP.

New-Orleans. La hermosa y andadora frag. am. paquete de vapor correo de los E. U. CRESCENT CITY, al mando de su capitan Baxter, de 1500 toneladas de construccion teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de New-York sobre el 6 del presente mes y verificará su salida el mismo dia, antes ó despues. Admite pasageros en la 1ª cámara á 40$, en la 2ª 30$ y en la de proa á 20$, que se pagaran en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasara al señor comandante de este puerto. Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

Axpinwall. La hermosa y andadora fragata americana paquete de vapor Correo de los E. U. EL DORADO, al mando de su capitan el teniente de la marina de dichos estados J. T. Schenke, de 1500 toneladas de construccion, teniendo todas las comodidades posibles para los pasageros, se aguarda en este puerto del de Axpinwall sobre el 5 del presente y verificará su salida el 6 del mismo mes, antes ó despues. Admite pasageros en la primera cámara á 80$ en la segunda á 55 ps. y en la de proa á 40 ps. que se pagarán en la Habana, haciendo entrega los interesados de sus pasaportes, tomando un recibo para su admision, pues no serán recibidos á bordo los que no se hallen comprendidos en la lista que se pasará al Sr. Comandante de este puerto. Si se sustituyese un vapor por otro siempre se considerará comprometido el pasage. Tambien admite carga ligera, en particular efectos ligeros y tabaco en rama y labrado, poniendose de acuerdo los cargadores con los consignatarios para la remision á bordo. Sobre otros detalles impondrán sus consignatarios los Sres. DRAKE Y COMP.

VAPORES.

El Jejen. Capitan D. José Jimenez.—Saldrá de Cárdenas los domingos despues de la llegada del vapor Habanero, que saldrá de la Habana los sabados á las 1 de la noche haciendo escala en Matanzas, y llegará á Sagua los lunes tocando en la Teja, Sierra Morena y las Pozas.

De Sagua los miercoles y tocando en las Pozas, Sierra Morena y la Teja llegará los jueves al medio dia á Cárdenas, donde los Sres. pasageros que quisiesen trasbordarse al vapor Habanero, que los conducirá el mismo dia para Matanzas y la Habana

NOTAS.—Si algun sabado por mal tiempo u otra causa no verificase su salida de la Habana el vapor Habanero, en tal caso esperará el Jejen en Cárdenas los domingos hasta la llegada del tren del ferro-carril á fin de que los Sres. pasageros puedan aprovechar esta via.

El Jejen admitirá alguna carga para la Teja, Sierra-Morena y Sagua, la cual podrá remitirse hasta Cárdenas en el vapor Habanero, debiendo ser embarcados en la Habana los sabados y en Matanzas los domingos de madrugada.

Lo despachan en la calle de la Amargura número 85 los señores Pardo, San Pelayo y comp.

El Isabel. Capitan D. Francisco Labastideira.—Saldrá de Batabano todos los jueves despues de la llegada del tren, y llegará á Cienfuegos los viernes.—De Cienfuegos el mismo dia y llegará á Trinidad.

RETORNO.—De Trinidad los domingos y llegará á Cienfuegos. De Cienfuegos el mismo dia por la noche y llegará á Batabanó los lunes.

El Cárdenas. Capitan D. Francisco Estolt.—VIAJE DE BATABANO A CUBA.

Marzo 13—Saldrá de Trinidad despues de la llegada del vapor Isabel, trasbordandose los pasageros y carga que conduzca para los puntos intermedios, y llegará á Santa Cruz el 14 del mismo.

14—De Santa-Cruz y llegará por la tarde á Manzanillo.

15—De Manzanillo y llegará á Cuba por la noche.

RETORNO.—Marzo 23—De Cuba por la tarde y llegará á Manzanillo el 24.

25—De Manzanillo y llegará á Santa Cruz al medio dia.

26—De Santa Cruz y llegará á Trinidad el 26.

NUEVO ARREGLO DE FLETE.

A Cienfuegos 6 rs. fuertes caballo de carga.—A Trinidad 7 rs.—A Santa Cruz 8 rs.—A Manzanillo 10 rs.—A Cuba 12 rs. fuertes

La carga deberá estar en Batabanó antes de los miercoles y los Sres. cargadores se servirán entregar las guias y conocimientos los martes á mas tardar en casa de sus consignatarios los Sres. Pardo, San Pelayo y comp.

NOTA.—Los Sres. pasageros para Santa Cruz, Manzanillo y Cuba deberán salir de esta el dia 10 de marzo en el tren del ferro-carril para Batabano, donde se embarcaran en el vapor Isabel.

A fin de evitar los repetidos reclamos á que da lugar el vicioso sistema que se observa en los puertos de escala á la entrega de la carga que se conduce en los vapores, se previene que aquellos no responden de ninguna falta que no se reclame sobre el muelle al tiempo de la entrega

A la llegada del vapor á Batabanó encontrarán los Sres. pasajeros un tren estraordinario que los conducirá el mismo dia á la Habana.

Impondrán los Sres. San Pelayo, Pardo y compañía calle de la Amargura núm. 85.

El Nuevo Almendares. Saldrá para Matanzas, Sagua medios y Nuevitas el dia 6 de marzo á las 8 de la mañana: la carga se pagará á su embarque.

Precios de pasages.

TRIBUNALES.

Por auto de 26 de febrero último del Escmo. Sr. Comandante general del Apostadero con la consulta del Sr. Auditor del mismo en el incidente de concurso de D. Gabriel Claudio de Zequeira, que trata de la calificacion de los créditos, se ha dispuesto se tenga una junta general el dia 15 del corriente á las 12 en el despacho del espresado Sr. Auditor con el fin de que los acreedores se enteren de la glosa á las cuentas presentadas por el deudor y acordar lo que la mayoria tenga por conveniente, apercibidos los que faltaren de estar y pasar por lo que con proposeta de dicha mayoria apruebe el Tribunal, advirtiendose que los autos principales y cuadernos que se han de tener presentes en la junta se hallaran de manifiesto en la escribania de mi cargo para que los interesados puedan tomar las noticias que necesiten. Habana marzo 2 de 1853.—*Ldo. Placido Manuel Borrego.* 3

ALMONEDA.

El 21 del corriente y subsecuentes dias de 11 á 2 de la tarde y de 6 á 8 de la noche se rematará á los infinitos y variados géneros de la antigua y muy conocida tienda nombrada La Reserva de Cueto, situada en la calzada del Teniente-Rey, esquina á la de Cuba todo al mejor postor.

Por disposicion del Sr. Alcalde mayor 4º se rematará el sabado 5 á las 11 de la mañana un negro nombrado Domingo, congo, tabaquero de mediano, coartado en 300$.

El sabado 5 del actual á las 11 de la mañana se rematarán en el muelle de Caballería media pipa de ganchos de varios tamaños para buques, una cuarterola de ganchos y guardacabes para id., una caja de cerraduras españolas para puertas de zaguan, una caja de cerraduras de baúles y candados españoles, una caja con varios efectos, tres cornetas de Ingenio y dos romanas con peso de 25 quintales cada una; todo por cuenta de quien corresponda.

El lúnes 7 del actual á las 11 de la mañana se rematará una negra de nacion, como de 35 años de edad, de campo y servicial á la mano, á uso de feria.

Por disposicion del señor Alcalde mayor cuarto se rematará el lúnes 7 del actual á la hora de costumbre un caballo color moro, de 6½ cuartas de alzada, tasado en 25$.

Por disposicion del señor Alcalde mayor tercero se rematará el lunes 7 del actual á las 4½ de la tarde todos los efectos y enseres de la bodega situada en la calzada de Galiano, n. 101, cuya situacion se manifestará en el acto del remate.

El sábado 5 del actual á las 11 de la mañana se rematará una negra criolla de campo, como de 51 años de edad, cocinera, lavandera y planchadora á uso de feria.

El dia 7 del corriente y subsecuentes dias de 11 á 3 de la tarde se han de rematar todos los efectos de la loceria que se halla situada en la calle de Mercaderes, n. 83, entre Amargura y Lamparilla, hasta su total conclusion.

El martes 8 se rematará una negrita como de 8 años nombrada Emilia, sana y sin tachas, por cuenta de quien corresponda.

AVISOS.

Segunda compañía de los almacenes
DE REGLA.

Se toman en alquiler por meses ó por año, de 1 á 30 negros para los trabajos de los almacenes, á precios convencionales, los que serán cuidados y atendidos como si fueran propios: en la espresada compañía ó en la calle de San Ignacio n. 75 tratarán de su ajuste. 15-1

Consulado general de Francia.

Se previene al público que el 4 de marzo próximo á las 11 de la mañana se procederá en la cancillería del Consulado general de Francia en esta ciudad á dos adjudicaciones relativas á los vivares y cesarios para la ostricultura francesa en este puerto y la otra al cobbon y otros efectos principales para los buques de vapor de la misma. Las dos adjudicaciones están separadas y los pliegos de obligaciones están depositados en dicha cancillería, calle de Cuba n. 128, donde el público podrá consultarlas desde las 11 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Las propuestas se recibirán hasta el 4 de marzo á las 10½ de la mañana. 3-2

Primera Compañía Almacenes de depósito.

Se solicitan negros en alquiler que sean tan bien alimentados y cuidados como tiene acreditado esta Empresa. Regla 5ª de febrero de 1853.—*Juan Mendive*, administrador. 30-4

D. Ernesto Saportas, uno de los dos intérpretes públicos y del Gobierno, tiene su oficina en la calle de Mercaderes n. 6 donde se hace cargo de toda clase de traducciones. 15-15

Compañía de caminos de hierro de la Habana

Se alquilan negros en cuadrillas de cualquier número y se admiten proposiciones para contratar leña puesta en el alquiler de los paraderos de la línea. Habana febrero 25 de 1853.—*José A. Echeverría.* 10-25

Debiendo llegar á esta en todo el corriente mes

Gran cantidad número de colonos asiáticos para llenar las solicitudes de los señores que á continuacion se expresan el que suscribe le suplica tengan á bien presentarse en su escritorio, calle de O-Reilly, n. 16, á ratificar su anterior compromiso, en inteligencia de que pasando diez dias contados desde la fecha sin verificarlo se dispondrá de los lotes que les pertenecen.

Sr. D. Alejandro Morales.
Sr. D. Antonio Marquez y Dominguez.
Sr. D. Juan C. de Ordaz.
Sr. D. José María Alvarez.
Sr. D. Domingo Ruiz.

Habana 1º de marzo de 1853.—M. B. de Pereda. 10 1

Junta de gobierno del colegio de Corredores

El colegial D. Felipe Bertemati ha participado á esta Junta que por mutuo consenso cesa de ser su dependiente auxiliar D. Alberto Prats y Soler. Lo que se hace presente para general conocimiento. Habana y marzo 1º de 1853.—*Manuel M. Carbo*, síndico.

Esta corporacion juega en el sorteo estraordinario de la Real Lotería que ha de celebrarse el dia 11 del presente el billete entero número 19,149. Habana 2 de marzo de 1853.—Como tesorero, *Luciano Gonzalez de Rueda.*

Aviso al Comercio.

E. J. Gomez y compañía, comisionistas en general y traficantes por mayor en productos de España, la isla de Cuba y los Estados Unidos.
CAYO-HUESO (FLORIDA).

E. J. G. y Compañía tienen estos almacenes propios para depositar toda clase de mercancías, muelles y diques para admitir buques de todos tamaños, y todo lo necesario para repararlos.

LIBROS É IMPRESOS.

En el despacho del Diario de la Marina,

calle de San Ignacio, n. 10, se hallan de venta las interesantes NOVELAS que á continuacion se expresan:

PECADOS CAPITALES.

LA SOBERBIA, 5 tomos, rústica 6 reales.
LA ENVIDIA, 2 ts., id 4 rs.
LA IRA, 2 ts., id. 4 rs.
LA LUJURIA, 2 ts., id. 4 rs.
LA PEREZA, 1 t., id. 2 rs.
EL VIZCONDE DE BRAGELONNE, 14 ts., rústica 5 pesos 4 reales y 5 pesos encuadernada.
EL CONDE DE MONTE-CRISTO, 9 ts. idem 2 ps. y 3 id. encuadernado.
LA REINA MARGOT, 6 ts. id., 1 peso 2 rs. y 1 peso 6 rs. encuadernada.
LOS CUARENTA Y CINCO, 6 ts. id., 1 peso 2 rs. id. y 1 peso 6 rs. encuadernada.
ERNESTO MALTRAVERS con la continuacion ALICIA ó LOS MISTERIOS, 7 ts. id., 2 ps. y 2 ps. 4 rs. encuadernada.
EUGENIO ARAM, 4 ts. id., 1 peso y 1 peso 4 rs. encuadernada.
GODOLPHIN, 4 ts. id. 1 peso y 1 peso 4 rs. encuadernada.
CONFESIONES DE UN SOLTERON, 1 t. id. 2 rs.
EL COLLAR DE LA REINA, 6 ts. id. 12 rs. fs. y 20 id. encuadernada.
JUAN EL TROVADOR, 2 ts. id. 4 rs. y peso id. encuadernada.
JUANA GREY, 2 ts. id. 4 rs. y un peso encuadernada.
MINYA, 1 t. id. 1 real fuerte.
EL TULIPAN NEGRO, 3 ts. id. 3 rs. y 6 id. encuadernada.
LA HERENCIA DE MI TIO, 1 t., id. 2 rs.
LA CIRCASIANA, 2 ts., id. 4 rs. y 1 peso encuadernada.
BAZAINE, 1 t. id., 2 rs.
LAS DOS ESTRELLAS, 1 t. id. 2 rs.
EL RAZO DE UN TIGRE, 1 t. id. 2 rs.
LOS MEDICOS EN LA CHINA, 1 t. id. 2 rs.
LA BATALLA DE LA VIDA, 1 t. id. 2 rs.
LA MINA DE ORO, 2 ts., id. 4 rs.
NOCHE Y MAÑANA 5 ts., 1 peso y 12 rs. encuadernada.
EN ESPERANZA Y CARIDAD, 1 ts. id. 2 ps. y 5 id. encuadernada.
EL CASTILLO DE GRANTLEY, 2 ts. 4 rs. y 1 peso id. encuadernado.
LAS ROCHAS DEL PADRE LACHAISE, 3 ts. id. 4 rs. y 8 encuadernada.
OCTAVIO, 2 t. idem, 2 rs.
SUSANA DE ESTOUVILLE, 2 t., 4 rs. á la rústica y 6 encuadernada
LA SEÑORA DE SOMMERVILLE, 1 tomo, 2 rs. á la rústica y 5 encuadernada.

Agueda y Cecilia.

Habiéndose concluido la impresion que se tiraba aparte de las planillas del *Diario de la Marina* para el mejor lucimiento de la muy interesante novela en 2 tomos con el título arriba espresado, que tan solicitada ha sido hasta la fecha, se avisa al público hallarse de venta en la librería de Ramis, sita en los bajos de esta redaccion, al ínfimo precio de 4 reales á la rústica y 6 id. *perfectamente encuadernada.*

Lecciones y modelos de elocuencia forense,

estractadas las primeras de los mejores autores y reunidas á un tratado completo y escogidas y reunidas las segundas por don Francisco Perez de Anaya, abogado de los tribunales del reino. Se venden en la librería de la Moneva, calle de la Muralla, y en la de Charlain y Fernandez, calle del Obispo n. 114. 6-1

Nuevo Colon

ó sea tratado del derecho militar de España y sus Indias 3 ts. 4.º 8 ps. 4 rs. Museo de Historia natural 2 ts. 6 rs. Ilustraciones 8 ps. 4 rs. Ordenanza de S. M. para el régimen y gobierno de las matrículas de mar 1 t. 4 ó 2 ps. Historia de Francia por Salas y Quiroga 2 ts. 8 ó 20 rs. Historia del reinado del Emperador Carlos V, por Robert son 4 ts. 4.º 6 ps. Viaje al Oriente 2 ts. 8.º 2 ps. Historia de la América por Robertson 4 ts. 6 ps. Historia y trajes de las ordenes religiosas por el Abate Tiron obra adornada con preciosas láminas iluminadas 5 ts. 4 ó 15 ps. Código de Napoleon 3 ts. 4.º 5 ps. Ordenanzas de la armada naval 3 ts. 4.º 8 ps. 4 rs. Sistema de Gall y Lavater 1 t. 4.º con láminas iluminadas 6 ps. Librería de SANS calle de la Muralla n. 22. 10 25

GRAN REBAJA.

Tarjetas de visita á 6 rs. fs. el ciento

Calle de Obra Pia Nº 6, entre Mercaderes y S. Ignacio

B. May y Comp.ª agradecidos á la buena acogida que han merecido del público ofrecen hacer el CIENTO de tarjetas de dar dias á SEIS REALES FUERTES.—El capital de materiales que tienen, la propiedad de sus máquinas que han introducido, el rico surtimiento de tipos modernos para imitar el grabado, la conciencia de ser unas mismas las personas que favorecen su capital artículo, y la circunstancia sobre todo de haber sido los primeros que han abaratado el precio de esta impresion les obliga á hacer esta novedad sin que por ella alteren el aseo y belleza de los tipos, la calidad de la cartulina, ni la exactitud con que han procurado satisfacer al público, pues emplearán el cabo mayor esmero.

TARJETAS DE DAR DIAS
á 3 pesetas el ciento.

EN CARTULINA DE LAS MAS FINAS Y CON EL NOMBRE que se desee; las de establecimientos y otros usos á precios módicos: en la librería é imprenta de Graupera, calle de O-Reilly n. 106, entre las de Cuba y Aguiar. 6 ma.-31-O.

Granada.
POEMA ORIENTAL POR D. J. ZORRILLA.
A NUESTROS SUSCRITORES.

Está próximo á recibirse el segundo tomo de tan interesante obra que por causas accidentales se ha retrasado, y pueden estar seguros que con el primero será de la legítima y única edicion conocida hasta ahora hecha por el autor en Paris, continuando abierta la suscricion en la librería de Charlain y Fernandez, calle del Obispo núm. 114. 15

Memoria sobre el tabaco en la isla de Cuba

en la que se indican algunas mejoras de mucha utilidad y fácil ejecucion de que es susceptible su cultivo y preparacion, con un plano iluminado de la vista y perfil de un semillero artificial. Vendese á 4 reales en la librería nacional y estrangera de Charlain y Fernandez, calle del Obispo n. 114. 6-1

El tabaco habano,

su

ÚLTIMAS FECHAS
RECIBIDAS EN ESTA REDACCION.

Madrid, febrero	5	New-York, febrero	26
Barcelona, febrero	5	New-Orleans, febrero	16
Cádiz, enero	7	Charleston, febrero	28
Paris, febrero	10	Méjico febrero	14
Lóndres, febrero	12	Veracruz, febrero	18
Liverpool, febrero	12	Valparaiso, enero	15

Admitidas la escasez de brazos en nuestra isla, ó cuando menos la facilidad de emplear con provecho un número mas crecido, y la consiguiente ansia de adquirirlos, solo queda, cual infinitas veces hemos repetido, que buscar el remedio, cuestion no tan sencilla como aparentan algunos imaginarse. Porque en efecto de nada sirve argüir ni declamar contra él influjo que á tál paradero ha traido las cosas. Si se tratase de condenar la falsa filantropía de quienes en lugar de encaminarse hácia la lenta y natural mejora prefirieron atropellarlo todo, y todo trastornarlo en las mutuas relaciones del trabajo, pocos ó ninguno nos aventajarian en vehemencia de lenguaje. La escuela filantrópica y liberal nos recuerda en todas sus tentativas aquel pasaje del Ingenioso Hidalgo cuando quiso protejer al muchacho contra los azotes que en yez de salario el amo le repartia. Nadie quedó satisfecho y el daño resultó peor. Lo mismo acontece pues siempre que por súbitas mudanzas se pretende cortar el nudo de algun intrincado problema social sin tomarse el trabajo de ecsaminarlo y desatarlo. Si en los siglos medios el catolicismo logró sancionar la dignidad del ente humano sin lastimar intéreses debióse el ésito á que no tropezó su accion con importunos filántropos.

Pero de que así opinemos, ejerciendo nuestro criterio por vía de estudio teórico, á que se pueda soñar siquiera un cambio en este sentido tanta ó mayor distancia media como hay desde el cielo á la tierra. La situacion del dia es un hecho consumado al que habremos de resignarnos por lo que dice el refran: *á lo hecho pecho*. Tan fácil seria hacer retroceder el Sol de su carrera como abolir ó aun modificar aquellos principios que el Congreso de Viena introdujo entre los fundamentos de la ley internacional de los pueblos civilizados.

Y no se crean tan ociosas estas máximas generales como pudiera á primera vista juzgarse. Vamos tratando un *delicadísimo negocio en que se* han sacado á plaza (con imprudencia acaso) muy arduas cuestiones que ni pueden ó deben dejarse sin discusion ni admiten otro género de debate que uno envuelto en calculadas reticencias. Lo que queremos aquí dar por bien sentado es la permanencia inalterable de la ley y su á la larga siempre irresistible poderío. Si acaso hubiere pues quien cifrare sus esperanzas de mejora en operaciones agenas de la legislacion vigente deberá desde luego conocer cuan absurdas ellas sean. Este medio se ha ensayado y su ineficacia está de manifiesto, puesto que bajo su imperio han llegado las cosas al actual estado de escasez y carestía. Damos de barato que las dificultades no se acrecienten y sin embargo la tendencia irresistible se manifiesta en este sentido. Todavía lo insuficiente del recurso es evidente sin meternos, por no ser ahora del caso, á tomar en cuenta consideraciones de diversa especie. En cuanto el tráfico ilegal logre eludir la vigilancia de nuestro gobierno es y continuará siendo provechoso para sus agentes como lo es cualquiera otra especie de contrabando. No están ellos pues interesados en la cuestion de inmigracion, que difícilmente lograremos hacer tan abundante y barata como nuestros deseos quisieran. Pero entre tanto cuantos estiendan un tanto sus miras y cuiden de los intereses generales del país para lo venidero deben en todo y ante todo fomentar esa misma inmigracion siempre que se presente bajo condiciones admisibles.

Despachado este incidente, que figura entre los mas espinosos de un debate que en ellos abunda, no creemos oportuno perder el tiempo en discutir si la colonizacion blanca es ó no conveniente para las faenas de la agricultura cubana. Acaso haya algun alma cándida que juzgue este punto sujeto aun á dudas, pero no lo está en realidad para quienes segun la frase vulgar tengan dos dedos de frente. Hay obstáculos físicos imposibles de vencer y los hay tambien morales de mayor poderío aun, si dable fuese. Venezuela y Guatemala y toda la América inter-tropical española nos dan de ello repetidos ejemplos y no es menos curioso bajo otro concepto el que en igual latitud nos suministran ambas márgenes del Ohío. ¿Quiérense empero informes mas cercanos? Pues váyanlos á pedir á la Real Junta de Fomento sobre los frutos que ha dado su loable celo por el fomento de la inmigracion blanca.

Entre los Reales Decretos á que damos en otro lugar cabida verán nuestros lectores y el vecindario entero de la isla con sentimientos de sincera satisfaccion aquel en que S. M. la Reina N. S. se ha servido conferir en propiedad al señor Mesa la Superintendencia General de Real Hacienda. Las recomendables prendas que distinguen á este caballero le han grangeado entre nosotros una popularidad tan unánime cuanto merecida, de lo cual nos complacemos en dar testimonio.

Por la goleta mejicana *Oajaca*, que fondeó en la tarde de ayer en nuestro puerto procedente del de Veracruz con nueve *dias de mar*, hemos recibido cartas y periódicos de Méjico que alcanzan al 14 del pasado y de Veracruz al 18 del mismo. En la capital de la República se disfrutaba de tranquilidad. El general Lombardini continuaba de Presidente interino y el señor Ceballos se habia retirado á ejercer su cargo de Presidente de la Corte Suprema de Justicia. El Distrito de Méjico habia ya efectuado su eleccion para Presidente de la República y por unanimidad habia sido nombrado el general don Antonio Lopez de Santa-Anna. A aquel Distrito habian seguido once estados mas, de modo que á la salida de la referida goleta de Veracruz se contaba con el voto en favor del señor Santa Anna de la mayoría de la nacion, circunstancia que indica que antes que este general pise el territorio mejicano habrá sido nombrado Presidente de Méjico. Notamos que todos los periódicos enemigos políticos del señor Santa-Anna anhelan el regreso de este al país para contener la anarquía que principia á reinar en él.

El general Woll habia salido de Veracruz con direccion á Méjico para ponerse al frente del ejército. Tanto este militar como el señor Lombardini han sido siempre consecuentes al señor Santa-Anna, lo que hace creer que todas las circunstancias son propicias para que este establezca un gobierno justo y enérgico á la vez, cual parecen ecsigirlo las circunstancias en que se encuentra la nacion mejicana.

La goleta *Oajaca* ha venido á nuestro puerto para tomar instrucciones del señor Vivó, cónsul de Méjico en esta plaza, y saber si debia continuar á Cartagena ó esperar aquí la llegada del señor Santa-Anna, á quien, si no estamos mal informados, el referido cónsul espera en el paquete inglés que debe llegar á fines del presente. En la *Oajaca* ha venido otra comision para recibir al señor general Santa-Anna.

FRANCIA.—Desde la celebracion del matrimonio religioso el Emperador y la Emperatriz se habian retirado á Saint-Cloud. El dia 2 de febrero visitaron la fábrica de loza de Sevres y habiendo sabido que una de las artistas de aquel establecimiento padecia un infortunio inesperado le dieron 1,000 francos.

Bastante animacion habia dado á ciertos ramos del comercio de París la etiqueta introducida para los bailes oficiales, segun la cual solo son admitidos los hombres con casacas bordadas y las señoras han tenido que aumentar la suntuosidad y el esplendor de sus trajes, de modo que los comerciantes, tenderos y artífices de moda no podian dar abasto á los pedidos de adornos, joyería y vestidos de corte.

Por decreto del Emperador de 2 de febrero han sido indultados 4,312 individuos comprendidos "en las medidas de seguridad generales dictadas por la comision de revision del primer distrito militar y por las comisiones mistas de los departamentos." El decreto, que comprende por departamentos los nombres de las personas indultadas, llena treinta y ocho columnas del *Moniteur*. Las penas á que habian sido condenadas dichas personas eran la deportacion á Cayena y Argelia, la espulsion del territorio francés, la internacion y la vigilancia. Entre los 4,312 indultados se cuenta un número bastante crecido de miembros de las Asambleas legislativa y nacional y de periodistas. Nada se habia decidido aun acerca del indulto de los generales desterrados sin embargo de que la emperatriz habia pedido é insistia en que se les concediese un perdon sin condiciones.

En el mismo *Moniteur* del 6 se contradicen de nuevo los rumores que seguian circulando sobre modificacion ministerial, los cuales parece que carecian de todo fundamento.

Un parte telegráfico de Viena del 2 de febrero recibido en París anuncia que los comisarios de la Bolsa, probablemente por órden superior, habian dado á los banqueros esplicaciones satisfactorias acerca de las relaciones amistosas entre Francia y Austria.

Segun el *Moniteur* oficial de París el marqués de Castelbajac, embajador de Francia en San Petersburgo presentó el 16 del mismo mes sus nuevas credenciales al Emperador de Rusia. El ministro de Francia fué á palacio con todo el personal de la legacion y habiendo sido introducido por el primer maestro de ceremonias en el gabinete del Emperador S. M. I. le manifestó en términos fervorosos su satisfaccion al ver las relaciones oficiales establecidas con el gobierno del Emperador de los franceses.

Mr. Fourrichon, capitan de navío, ha sido nombrado gobernador de la Guayana francesa en reemplazo de M. Sarda-Garriga, que se habia desviado en varias ocasiones del espíritu de sus instrucciones. "El gobierno, dice la *Patrie*, ha comprendido con razon que una obra tan considerable como la evacuacion de nuestros presidios (*bagnes*) y el establecimiento de una penitenciaría en una de nuestras lejanas colonias exigian un perfecto acuerdo del pensamiento que dirige y el brazo que cumple. No podia tolerar la relajacion de la disciplina y la infraccion de todas las reglas administrativas, desvíos que infaliblemente traen consigo la relajacion de toda autoridad."

Por decreto de 2 de febrero el Emperador ha creado un consejo superior de comercio, agricultura é industria que incorporado en las atribuciones del ministro del Interior, agricultura y comercio será presidido por este y constará de un vice-presidente, dos miembros del Senado, dos del Cuerpo Legislativo, dos del Consejo de Estado y seis notables elegidos entre los hombres mas versados en los asuntos agrícolas, comerciales é industriales. Son miembros además de derecho del consejo superior el director general de aduanas y contribuciones indirectas, el de agricultura y comercio, el de consulados y negocios comerciales, el de las colonias y el de los negocios de Argel. Ha sido nombrado vice-presidente de dicho consejo Mr. Billault, presidente del Cuerpo Legislativo.

Copiamos lo siguiente de la *Crónica* del 25 de febrero:

Esfuerzo sublime de un capitan mercante español. —Gratitud de náufragos ingleses.—Tienen ya noticia nuestros lectores de que el barco español *Union Compostelana*, que llegó en enero último al puerto de Vigo, tuvo la fortuna de salvar á varios náufragos ingleses. He aquí ahora algunos estractos de una carta en que los mismos dan cuenta de lo ocurrido y manifiestan su agradecimiento al capitan de la *Union Compostelana*:

«Al salir del puerto de Filadelfia llenos de esperanza y confiados en la Divina Providencia nos dirigíamos á Liverpool en la bric-barca inglesa *Provincialist*, de 880 toneladas, con cargamento de harina y carnes y en número de 26 tripulantes. Bellos y propicios se presentaron los primeros dias de nuestra navegacion. En el dia 19 de diciembre último al llegar á la altura de 35° 36' de latitud y 51° 31' de longitud, cosa de mil millas al Oeste de las islas Terceras, una borrasca horrorosa nos acometió.

Por un momento la tormenta habia serenado un poco y cuando empezábamos á reposar del cansancio una nueva tempestad se levanta y de súbito un huracan nos pone en completa derrota. Desarbolados, sin rumbo, llenos de agua, los brazos eran ya pocos y nuestras fuerzas se estinguian al dar á la bomba. Amenazados de una inminente catástrofe todas las diligencias eran inútiles y nuestros desesperados esfuerzos impotentes: nuestro buque vacila y empieza á hundirse. Obligados á abandonarlo, y al ver desaparecer para siempre nuestro caudal y nuestra fortuna, fuimos á buscar el único refugio que aun nos restaba en nuestras lanchas. El mar se presentaba á nuestros ojos con todos sus horrores: el abismo y el sepulcro eran el cuadro que se ofrecia á nuestra vista: luchar era imposible.... todo habia acabado para nosotros.

Próximos á sucumbir aguardábamos resignados los postreros momentos de una muerte terrible pero inevitable! Empero la Misericordia Divina, que jamás abandona á los que se acojen con verdadera fé á su misteriosa é incomparable clemencia, nos depara la salvacion. Un barco se aproxima á nosotros: sus valientes marineros y el bravo piloto, dirigidos por su intrépido capitan, traban una lucha terrible: mil peligros los rodean y amenazan su buque y sus vidas, pero su arrojo no cede ni su valor sucumbe y Dios los protege: nuestro ánimo amortiguado revive á las voces de «salvacion» que salian del corazon español. El propio capitan nos echa los cabos y las amarras y cuando la violencia de las olas nos eleva á una altura espantosa y parecia queríamos á hundirnos, el hábil y valeroso capitan nos coje, los marineros y el piloto secundan sus afanes y como por encanto somos todos salvados al impulso de los esfuerzos mas alrevidos que pueden practicar brazos humanos! Momentos despues nuestra bric-barca se sumerjia en las olas y nuestras lanchas desaparecian hechas pedazos!

«*Union Compostelana* es el nombre del buque español, perteneciente al señor Abalo, del Carril. El intrépido capitan es el señor don Jesus Bandin. Durante el viaje este bizarro caballero nos ha prodigado todos los recursos de que careciamos, dividiendo sus propios alimentos con nosotros y esmerándose de todos modos en dar pruebas de su grande alma y de su elevado corazon. Su generosidad y abnegacion han llegado al estremo de no querer recibir del consulado inglés la cantidad de 3.000 reales vellon á que tenia derecho por la manutencion de los náufragos durante los dias de navegacion hasta llegar á este puerto, habiendo además sufrido tres dias de observacion solo por nuestra causa.... No caben en nuestro corazon la gratitud y reconocimiento hácia el intrépido y generoso capitan señor don Jesus Bandin. Los que suscriben en su nombre y en el de los demás náufragos dirigimos nuestras mas sentidas gracias al salvador de nuestras vidas, á nuestro bienhechor, y de quien que la suerte nos lleve el nombre de Jesus Bandin será siempre el mas querido á nuestra alma, y su valor, su inteligencia y su noble generosidad serán siempre proclamados por nosotros con admiracion y respeto.—Vigo y enero de 1853.—El capitan John Shields.—El piloto Hugh Kerr.—William Moncrieff.—John Rodgers.—John Gray.»

Crónica peninsular.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.—*Esposicion á S. M.*—Señora: La esperiencia de los quince meses trascurridos desde el Real decreto de 30 de setiembre de 1851 ha justificado plenamente el acierto con que V. M. se dignó poner á cargo de la Presidencia del Consejo de ministros, ausiliada de un Consejo y direccion especiales, el despacho de los asuntos de gobierno y de justicia de las posesiones ultramarinas. No solo se ha conseguido facilitar la espedicion de los negocios, como lo demuestra el crecido número de los que se han resuelto en ese período, sino que ocupado constantemente en ellos el Consejo, compuesto de celosos y altos funcionarios conocedores de aquellos países, donde han desempeñado sus primeros cargos, ha podido darse cima á las cuestiones mas delicadas que hace muchos años pendian en las secretarías del despacho.

Parece pues, Señora, llegado el caso de completar el pensamiento que ha dictado la creacion del Consejo y direccion de Ultramar, sea concentrando en la presidencia del Consejo de ministros todas aquellas atribuciones relativas á dichas posesiones que sin menoscabar la unidad del servicio pueden segregarse de las demás secretarías, sea haciéndola centro único y esclusivo de la correspondencia con las autoridades de aquellas posesiones aun en los asuntos que por su especialidad se reservan por ahora á los otros ministerios, sea finalmente dotando al Consejo de los ausiliares que la esperiencia ha acreditado eran convenientes para el mejor y mas pronto despacho de los negocios.

Tales son en resúmen las ideas que ha espuesto el Consejo de Ultramar en la consulta que en uso de su iniciativa ha elevado á V. M. proponiendo algunas modificaciones á lo dispuesto en el Real decreto de 30 de setiembre de 1851.

En su consecuencia el Consejo de ministros despues de haber meditado y discutido detenidamente todos y cada uno de los puntos que abraza dicha consulta tiene la honra de proponer á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de Real decreto.

Madrid 26 de enero de 1853.—Señora.—A L. R. P. de V. M.—El conde de Alcoy.

Real decreto.—Visto lo que en uso de su iniciativa me ha consultado el Consejo de Ultramar, y de acuerdo con el parecer del de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El negociado de Hacienda de Ultramar se incorporará á la Presidencia del Consejo de ministros, reservando solo por ahora al ministro de Hacienda la resolucion de todas las cuestiones relativas al establecimiento, reparticion y cobranza de los impuestos, así como el exámen de la inversion de los caudales públicos.

Art. 2.º Todas las resoluciones del ministro de Hacienda sobre los asuntos de Ultramar que se le reservan por el anterior artículo se someterán al Consejo de ministros cuando lo requiera su gravedad, pero no podrán trasmitirse á las autoridades respectivas sino por conducto de la Presidencia, con quien únicamente han de entenderse todos los empleados de Hacienda de las posesiones ultramarinas.

Art. 3.º Por el mismo conducto de la Presidencia deberán dirigir sus comunicaciones á Ultramar los ministerios de Estado, Guerra y Marina, no cumplimentándose por aquellas autoridades las que en otra forma les fueren trasmitidas.

Art. 4.º Las fuerzas de mar y tierra para las posesiones de Ultramar se fijarán en Consejo de ministros á propuesta de la Presidencia del mismo como especialmente encargada de la defensa y conservacion de aquellas.

Art. 5.º Por igual razon podrá la Presidencia disponer de las tropas y buques que se hallen en Ultramar, poniéndose antes de acuerdo con los ministerios respectivos.

Art. 6.º Los ministros de Guerra y Marina someterán sus presupuestos al exámen del Consejo de Ultramar por conducto de la presidencia antes del 31 de mayo del año anterior inmediato al en que han de regir, y devueltos por aquel, y aprobados que sean por el Consejo de ministros, no podrán alterarse sin conocimiento y aprobacion del mismo.

Art. 7.º Los grados que no sean de rigorosa escala hasta el de coronel ó capitan de navío inclusive no podrán conferirse por los ministerios respectivos á los individuos del ejército y armada de Ultramar sin que preceda propuesta de aquellos capitanes generales, y en su caso de los comandantes generales de los apostaderos remitida por conducto de la Presidencia del Consejo de ministros, que podrá acompañarla con las observaciones que estime convenientes.

Art. 8.º Los empleos militares que tengan aneja jurisdiccion ó cargo político no podrán conferirse sin oir á la Cámara que por este Real decreto tengo á bien crear en el Consejo de Ultramar, ni los agraciados podrán tomar posesion de sus destinos si no presentasen el correspondiente título espedido por la Presidencia del Consejo de ministros respecto al cargo político que han de ejercer.

Art. 9.º Cuando se conceda á personas residentes en Ultramar alguna gracia ó condecoracion de las comprendidas en los párrafos 6.º y 7.º del artículo 3.º de mi Real decreto de 30 de setiembre de 1851 se hará espresa mencion en los títulos de haberse oido el Consejo de ministros previa consulta del de Ultramar, como está prevenido en los artículos 4.º y 7.º del mismo Real decreto.

Art. 10. Las autoridades de Ultramar remitirán su correspondencia, sin escepcion alguna por conducto de la presidencia del Consejo de ministros aun cuando vaya dirigida á cualquier otro ministerio.

Art. 11. Todos los ministerios, y el Consejo de ministros en su caso, elevarán á mi Real consideracion las recomendaciones oficiales que les dirija la presidencia del Consejo de ministros para la colocacion en la Península con arreglo á su clase de los empleados de Ultramar.

Art. 12. La sala de Indias del Supremo Tribunal de Justicia se considerará como cuerpo consultivo de la presidencia del Consejo de ministros en los negocios de Ultramar que versen sobre la administracion de justicia ó la organizacion y constitucion de los tribunales.

Art. 13. Se creará en el Consejo de Ultramar una seccion que se denominará Cámara, compuesta del vice-presidente y de cuatro consejeros en representacion de los ramos de justicia, gobierno, guerra y marina y hacienda, la cual ha de entender esclusivamente en la calificacion y propuesta para empleos, títulos, condecoraciones y gracias de Ultramar en los casos en que deba oirse al Consejo con arreglo al art. 3.º de mi Real decreto de 30 de setiembre de 1851, ampliándolo respecto á los empleos á aquellos cuyo sueldo esceda de 600 pesos en el órden y forma que determine el reglamento que me consultará el Consejo para la Cámara.

Art. 14. Habrá un fiscal togado para el Consejo á quien podrá oir este en los asuntos contencioso-administrativos y en los graves de gobierno que yo tuviese á bien consultarle. El sueldo, consideracion y circunstancias del fiscal serán los mismos que se establecen para los consejeros en mi real decreto de 30 de setiembre de 1851.

Art. 16. Se creará en el Consejo de Ultramar una secretaría compuesta de un secretario con el sueldo de 30 mil reales, tres oficiales con el sueldo de 12, 14 y 16 mil reales y tres ausiliares sin sueldo, los cuales han de ser elegidos previo exámen y tendrán opcion á las plazas de oficiales de la secretaría del Consejo ú otros destinos análogos á la administracion de Ultramar siempre que por servicios y buen desempeño de su cometido me lo recomiende el Consejo.

Art. 17. De todas las reales cédulas y títulos de empleos civiles, condecoraciones y gracias que se espidan para Ultramar ha de tomarse razon en la secretaría del Consejo, sin cuyo requisito no tendrán fuerza ni valor alguno.

Art. 18. El Consejo podrá nombrar al principio de cada año y en los términos que disponga su reglamento, comisiones generales para los asuntos de guerra, justicia, hacienda y gobierno sin perjuicio de las especiales que podrá acordar cuando lo estime conveniente.

Art. 19.—La direccion de Ultramar se reorganizará bajo una nueva planta con arreglo al real decreto de 18 de junio de 1852, tomando por base la distribucion de los negociados en las tres secciones de justicia, hacienda y gobierno.

Art. 20. El presidente del Consejo de ministros queda encargado de la ejecucion de este real decreto á cuyo efecto dictará las medidas oportunas.

Art. 21. Queda subsistente todo lo dispuesto en el real decreto de 30 de setiembre de 1851 que no se oponga al presente.

Dado en Palacio á 26 de enero de 1853.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Conde de Alcoy.

Reales decretos.—Para la plaza correspondiente al ramo de Guerra y Marina en la Cámara creada por Real decreto de esta fecha en el consejo de Ultramar vengo en nombrar al teniente general D. Santiago Mendez Vigo, consejero estraordinario del mismo.

Dado en Palacio á veinte y seis de enero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, conde de Alcoy.

—Para la plaza correspondiente al ramo de Gracia y Justicia en la Cámara creada por Real decreto de esta fecha en el Consejo de Ultramar vengo en nombrar á D. Manuel Perez Seoane, conde de Valle, consejero ordinario del mismo.

Dado en Palacio á veinte y seis de enero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, conde de Alcoy.

—Para la plaza correspondiente al ramo de Hacienda en la Cámara creada por Real decreto de esta fecha en el Consejo de Ultramar vengo en nombrar á don Cayetano de Zúñiga, consejero ordinario del mismo.

Dado en Palacio á veinte y seis de enero de mil ochocientos cincuenta y tres.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del Consejo de ministros, conde de Alcoy.

—Para la plaza correspondiente al ramo de Gobernacion en la Cámara creada por Real Decreto de esta fecha en el Consejo de Ultramar vengo en nombrar á D. Bernardo de la Torre y Rojas, consejero estraordinario del mismo.

Dado en Palacio á 26 de enero de 1853.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Conde de Alcoy.

—Para la plaza de fiscal togado del Consejo de Ultramar creada por Real Decreto de esta fecha vengo en nombrar á don José Antonio Olañeta, consejero estraordinario del mismo y fiscal primero de la Real Audiencia Pretorial de la Habana.

Dado en Palacio á 26 de enero de 1853.—Está rubricado de la real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Conde de Alcoy.

Para la plaza de secretario del Consejo de Ultramar creada por Real Decreto de esta fecha vengo en nombrar á don Joaquin Roca de Togores.

Dado en Palacio á 26 de enero de 1853.—Está rubricado de la Real mano.—El presidente del consejo de ministros, conde de Alcoy.

—De conformidad con lo propuesto por el presidente de mi Consejo de ministros de acuerdo con el parecer del mismo Consejo vengo en nombrar consejero estraordinario de Ultramar á D. Ramon Gonzalez, subsecretario que ha sido del ministerio de Hacienda.

Dado en Palacio á 27 de enero de 1853.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Conde de Alcoy.

MINISTERIO DE HACIENDA.—*Real decreto.*—En consideracion á los distinguidos méritos, servicios y circunstancias que concurren en don José de Mesa, intendente en comision de la Habana, superintendente general delegado de Real Hacienda de la isla de Cuba, y apreciando el celo é inteligencia con que está desempeñando el mismo destino, vengo en conferirle la propiedad de él.

Dado en Palacio á 21 de enero de 1853.—Está rubricado de la Real mano.—El ministro de hacienda, Alejandro Llorente.

Madrid 2 de febrero.

El dia 7 del corriente mes saldrá de Cádiz la goleta *Cruz* conduciendo la correspondencia que para las islas Canarias y para las de Puerto-Rico y Cuba ha de partir de esta Corte el dia 3.

Correo de la Isla.

PUERTO-PRÍNCIPE.—Leemos en el *Fanal* del 27 de febrero:

Nuevitas.—El movimiento que ha tenido este puerto en el mes que acaba de pasar fué como sigue:

Entradas de buques de travesía.—Estrangeros 3; españoles 2: total 5, midiendo juntos 788¼ toneladas.

Salidas.—Solo salieron 3 buques estrangeros para New-York.

De cabotaje entraron 11 y salieron 10.

TRINIDAD.—El *Correo* del 27 del pasado dice:

Movimiento mercantil de Trinidad en 1852.—Vamos á presentar un cuadro comparativo del movimiento que ha tenido la riqueza trinitaria en los dos últimos años de 1851 y 1852 en cuanto hace relacion á los productos, valores de importacion y esportacion:

ESTADO *demostrativo de la esportacion de frutos del pais habida por el puerto de Casilda en todo el año de 1852 en comparacion con el de 1851.*

	1851.	1852.	Dismin.	Aument.
Cajas de azúcar	87,826	67,675¼	16,150¾	
Bocoyes miel de purga	25,651	18,637	7,013	
Arrobas de café	700	5,862		5,162
Libras de tabaco en tama	15,350	16,400		3,050
Tabacos torcidos	152,000	80,750	10,250	

Por el estado que antecede vemos que solo en el tabaco en rama y en el café ha habido un aumento en el último año, de 3,050 libras en el primer artículo y de 5,162 arrobas en el segundo; pero en los azúcares y mieles que son el ramo mas importante de nuestra plaza, hemos tenido una baja de 16,152¾ y de 7,013 bocoyes, lo que da una menguа considerable en los valores, y á lo que debemos atribuir la notable escasez de numerario que ha habido este año en la plaza, pues habiéndose notado acrecentamiento en los valores de importacion claro está que ese aumento y la mengua habida en los de esportacion han faltado de la pública circulacion y por lo tanto esa notable cantidad la tiene de menos la riqueza de esta comarca, lo que debe estimarse en perjuicio de nuestra agricultura y comercio, pues que roba á este y á aquella no pequeña parte de su vigor y empuje con daño superior de los productores, que no solo han escaseado en recursos para atender á sus multiplicadas atenciones y al fomento de sus fincas sino que han visto á su pesar crecer su deuda y recargarse con nuevos intereses.

En comprobacion de los anteriores razonamientos vamos á poner de manifiesto los valores de importacion y esportacion en los años que vamos comparando y ellos serán mas elocuentes que nuestras palabras:

Valor total de la esportacion de 1851 $ 1.608,007 3.—Idem idem de 1852 1.291,746-6.—Disminucion $ 314,270-5.

Valor de la importacion en 1852 $718,095.—Id. id. en 1851 706,987-½.—Aumento $ 11,108-7½.

Por los datos que anteceden nos convencemos de que la riqueza trinitaria, ha tenido en su contra en 1852 324,380$ en comparacion con el año anterior de 1851, mengua que bien mirado la ha padecido toda la agricultura y que la ha traido por consecuencia precisa á las actuales escaseces, pues mientras que al terminarse la zafra de 1851 se encontraba con el movimiento interior de 900,030$ con que cubrir sus atenciones y amortizar su deuda despues de deducidos los 706,987$ á que ascendieron los valores de importacion al terminar la zafra de 1852 se halló en igualdad de circunstancias con solo el sobrante en movimiento, ya en las suyas ó en agenas manos, de 576,650 pesos, ó sean 324,380 menos que el año anterior.

Esa mengua en la cosecha de nuestro primer fruto la ha traido por consecuencia precisa en los buques entrados y salidos, en las toneladas, y por consiguiente en las rentas que ellas producen al Estado, como se verá por la demostracion siguiente:

	1851	1852	Disminucion
Buques entrados.	197	168	29
Idem salidos.	188	170	18

De los 168 buques entrados en 1852 62 han sido nacionales y 102 estrangeros.

Toneladas.

	1851	1852	Disminucion
Españoles	12617	9023	3624
Estrangeros	25775	19852	5893
Total	38392	28875	9517

Las 38,392 toneladas de 1851 dieron de ingreso á la Real Hacienda por sus derechos $255,613 y las 28,875 de 1852 $225,059 6½ rs.—Disminucion $30,553 2½ reales.

La esportacion de frutos del país en el año de 1852, cuyos valores de 1,291 746$ 6 rs. dejamos apuntados, se ha hecho de la manera siguiente:

En bandera nacional $286,685 2 rs. En bandera de los Estados-Unidos de América $717,534. En bandera hispano-americana, francesa, alemana, rusa y holandesa $290,527 4 rs.—Total $1,291,746 6 rs.

De estos valores de 1,291,746$ 6 rs., 1,150,415$ 2 rs. son importe de las 67,675¼ cajas de azúcar, 116,481 ps. 2 rs. lo son de los 18,637 bocoyes miel de purga, 10,537$ 4 rs. valor de la miel de abejas esportada y lo restante de otros varios ramos que sería enfadoso enumerar.

Si atendemos solo á los resultados de los datos que anteceden el progreso material de Trinidad va en decadencia á paso largo, y su agricultura y su comercio van tambien caminando hácia atrás con celeridad y amenguamiento visibles; pero para colocar las cosas en su verdadero punto de vista conviene ante todas cosas hacer algunas observaciones que no escasearemos en honra de la verdad y de nuestra buena fé. En primer lugar repetiremos lo que dejamos indicado al comienzo de este artículo, que para adquirir el cumplido convencimiento de que un país adelanta ó no en sus intereses materiales es menester que el estado comparativo abrace por lo menos un quinquenio, pues en el breve período que analizamos se corre el grave peligro de equivocarse, porque las circunstancias buenas á favor de uno de los años dados, como se dijo, pueden ser pronunciadas mientras las del otro con quien se compara hayan sido por el contrario adversas en todos conceptos, mucho de lo cual acontece en los dos referidos que forman el cuadro trazado anteriormente.

Y en efecto las tiempos no fueron contrarios á los campos de caña que se molieron en 51: la primavera se retardó un tanto y pudieron prolongarse las moliendas, lo que advertiremos de paso, fué en mengua de la zafra del 52, y los precios de los frutos fueron favorables á la primera de las mencionadas cosechas en relacion con la segunda en mas de un 20 por 100. Agréguese á lo que va dicho el trastorno que causó en los ingenios de esta comarca la asoladora epidemia del cólera que se presentó en estas fincas en los últimos meses de 1850, que á mas de llevarse á la tierra un considerable número de brazos productores obligó á suspender las siembras de frio que debian molerse en la zafra pasada de 1852. Todos los que entiendan algo del cultivo de la caña saben que esas plantaciones son á veces las esperanza de muchos ingenios y comprenden fácilmente que en los terrenos viejos es una imperiosa necesidad hacer todos los años siembras nuevas y resiembras no escasas cuando no para aumentar las zafras al menos para conservarlas á igual altura de produccion, y aun así en un año malo no esperado se dejan sentir bajas considerables. El año se ha presentado mejor para la zafra actual y su produccion tendrá un aumento considerable; pero, lo anunciamos desde ahora, no llegará á nivelarse con la de 51: los precios en los mercados interiores y esteriores se presentan bajo todos conceptos mas favorables y los pedidos son mas pronunciados, particularmente en las clases que se destinan á los refinos. El cielo haga que todo marche conforme á los deseos nuestros, y que puedan subsanarse en parte los descalabros del pasado año de 1852.

CUBA.—En el *Redactor* leemos (números del 23 y 24 de febrero):

Magnífico presente.—Hemos visto con el mayor placer el magnífico baston que está preparado para ser ofrecido en nombre del pueblo de Cuba al Escmo. Sr. Capitan General de la Isla al tiempo de su llegada á este puerto en justo tributo de agradecimiento por los grandes beneficios que le hemos merecido durante nuestras pasadas angustias.

FOLLETIN.

EL CASAMENTERO.

(*Conclusion*).

VI.

Despues de una noche de insomnio Madama Claviere se habia aferrado á su proyecto de recurrir á Sir Francis.

Se disponia á salir cuando en esto llegó á su casa Meny, que le dijo con tono humilde á la par que resuelto:

—Suplico á V. me perdone mi importunidad, pues me interesaba sobremanera el ver á V. en este mismo instante.

—¿Pues que ha ocurrido? replicó madama Claviere señalándole una poltrona al lado de su confidente, en que se sentó muy conmovida y diciendo para sus adentros:

—¡Doña Margarita ha hablado!.... Meny lo sabe todo!

—Señora, dijo Meny al cabo de un rato de silencio, dejo á París, porque no quiero servir por mas tiempo de motivo para una persecucion que debe ser á V. odiosa.... No es agradable ser el blanco de las obsesiones de gentes que quieren á todo trance casar de grado ó por fuerza, á sus amigos y conocidos.

Madama Claviere, aliviada de un peso enorme, puesto que era evidente de una parte que Meny la creia con entera libertad de tomar un marido, y que por otra él no pensaba en ser ese marido, y de consiguiente se veia dispensada de confiar su secreto á nadie, recobró su amabilidad, su finura y su tranquilidad de ánimo.

—Me parece, dijo jovialmente, que el papel de que V. se queja es en todo semejante al que tratan de darme para con V., y sin embargo.... yo no dejo á París.

—Que diferencia, señora! El prometer la mano de V. ¡aun sin su consentimiento es ya hacer un dichoso; mientras que yo!.... saber y sentir que me hacen odioso....

—¿Quien le dice á V. que le aborrecen? replicó involuntariamente y á media voz madama Claviere.

La conversacion asi entablada pasó por todas las vueltas y revueltas ordinarias, y por ambas partes vino á parar á este punto: ¡Amo á V! Entonces madama Claviere se halló menos contenta que el afortunado Meny, al cual ya no le dió tiempo á serenarse, tanto que esclamó con desesperacion:

—¡Ay! ¡ya no soy libre!

—Lo sé, señora, repuso vivamente Meny.

—¿Quien se lo ha dicho á V?

—Sir Francis.

—¿De quien lo sabia?

—Lo ignoro.

—¡Oh Margarita, Margarita! esclamó madama Claviere tapándose la cara.

Y se echó á llorar murmurando:

—¿No tenia yo razon, señor de Meny, en decir á V. que no debiamos volver á vernos, que debe V. olvidarme?....

—¡Jamás! esclamó Meny.

Y dando rienda suelta á su elocuencia apasionada asustó á madama Claviere con los preceptos de su moral muy poco conyugal.

—¡Eso es ofenderme, ultrajarme! esclamó madama Claviere. ¡El deber y el honor no son palabras vanas para mí!

Meny estaba fuera de sí. Estaba verdaderamente hermoso lanzando anatemas contra el hombre injusto y bárbaro que habia recompensado con el abandono á un ángel de amor, á un prodigio de virtudes.

—V. se engaña, dijo madama Claviere; mi marido no es como V. le supone. Escuche V. y compadézcame. El nombre que llevo es el de mi madre, que era francesa como mi padre. En cuanto al de mi marido....

Al llegar aquí Meny se apresuró á hacer un ademan respetuoso que queria decir: Aprueba la discrecion de V., señora.

—¡Ay! no, no es discrecion de mi parte, repuso madama Claviere ruborizándose. No conozco el nombre de mi marido....

—¡Bah! esclamó Meny.

En el mismo instante entró M. Abrier.

VII.

A la vista de Meny el antiguo gefe de seccion se mordió los labios, arrugóse su frente y la punta de la nariz se le puso blanca de cólera.

—¿Como está madama Abrier? le preguntó madama Claviere.

—V. me honra, señora, respondió afectando elegir otro asiento que el inmediato á Meny, el cual no comprendia esa pantomima.

—¿Que tiempo hace, M. Abrier? repuso madama Clavi

Esta verdadera alhaja, obra maestra del Sr. Piroya, segun se nos ha dicho, es de concha. El puño, cuya hechura es del mejor gusto, es de oro esmaltado de azul celeste y sembrado de ramages, mates y bruñidos de relieve del mismo precioso metal, cuyas labores forman una caprichosa orla á tres claros ovalados guarnecidos de brillantes.

En uno de estos preciosos cuadros se ve un hermoso retrato de medio cuerpo de S. M. la Reina y en el otro el de su augusto esposo, S. M. el Rey. El tercero queda para grabar en él las armas del ilustre personaje á quien está destinada esta bella muestra del amor que le profesa el pueblo cubano.

El cordon y las borlas de dicho baston son tambien formadas de oro mate de un trabajo caprichoso y del mejor gusto.

El regaton, de oro tambien con esmaltes azules, corresponde dignamente á las demás partes del baston.

Si mal enterados no estamos parece que en el momento en que se supo con seguridad la prócsima llegada de S. E. entre nosotros se formó instantáneamente una suscricion voluntaria que en pocas horas produjo los 800 pesos que ha costado el baston, de cuya compra se encargó S. S. el Sr. coronel D. Vicente Guillen y Busarán, gefe principal de Policía, cuyas grandes simpatías entre todas las clases de nuestro pueblo son bien notorias. Dicho Sr. ha sido tambien nombrado presidente de la comision que en nombre del pueblo ha de tener el honor de ofrecer á S. E. este magnífico presente al tiempo de su desembarco.

Cábenos pues la mas grande satisfaccion al ver que los cubanos en medio de sus conflictos no ahogan en sus nobles pechos los generosos sentimientos de gratitud que siempre los han distinguido.

Asimismo nos congratulamos en tener una nueva ocasion de demostrar á nuestro digno Gobernador en nombre del pueblo el entusiasmo con que admiramos sus mas pequeños actos, de los cuales es uno de los que mas le ennoblecen la parte activa que tomó en el pronto y mejor ésito de esta loable empresa tan luego como se le hizo la menor indicacion de los deseos del pueblo á cuyo frente se encuentra colocado para prosperidad y dicha de estos leales habitantes. ¡Quiera el Cielo conservarlo entre nosotros dilatados años!

Real Sociedad Económica.—Esta corporacion ha nombrado por aclamacion Socio de honor al Esemo. Sr. Capitan General, nombrando una comision para que ponga el diploma en sus manos compuesta de los Sres. coronel D. Juan José Caula, gentil hombre de cámara Sr. D. Antonio de Herrera del Castillo y Ldo. D. Anselmo Manuel de Meana.

Regidores.—Han sido nombrados Regidores los señores D. Francisco de Paula Salazar y Ldo. D. Rafael Tamayo Fleyte.

Caja de Ahorros.—Han sido nombrados conciliarios, los Sres. D. Antonio Herrera del Castillo, D. Manuel Colás, D. Santiago García Pinillos y D. Pelegrin Ferrer, y contador D. Miguel Gonzalez Bravo.

Ahorcado.—Ayer tarde se encontró ahorcado el fontanero de la fuente que se halla en la calle del Maladero viejo hácia el puente: era como de 60 á 70 años.

MATANZAS.—La *Aurora* de ayer dice:

Sociedad de Socorros.—Por acuerdo de la Junta general ordinaria de socios celebrada el dia 27 de febrero próximo pasado se publica la parte del informe periódico de la Directiva que dice relacion á las cuentas y al estado decadente de la Sociedad.

Informe.—«Señores: El estado presente de nuestra asociacion no es por cierto mas halagüeño que el descrito en el informe del año prócsimo pasado que acabamos de leer. Muy breve por tanto será este á fin de evitar la repeticion de unos mismos hechos é ideas. Las entradas menguan considerablemente porque cada dia se disminuye el número de socios: solo ciento seis personas se cuentan hoy que contribuyen generosas con un peso mensual á enjugar las lágrimas de la miseria. Cumple pues á nuestro deber y á nuestra propia satisfaccion que usemos de nuestro influjo y de nuestros esfuerzos para dar nueva vida á esta institucion benéfica, cuyo objeto es tan aceptable á los ojos de Dios, porque sus actos se dirijen solo á socorrer la humanidad desvalida.

«No mas que á mil setecientos setenta y cinco pesos montan las entradas de la Sociedad en el año y diez y nueve dias que han trascurrido despues de la última Junta general. De estos mil quinientos once pesos se han reunido de la pension de los socios y los doscientos sesenta y cuatro pesos restantes los ha remitido el Sr. brigadier Gobernador como parte de lo que pagan los pasajeros españoles que arriban á este puerto por la papeleta de desembarco.

«De ese fondo se han destinado 1120 ps. 1 rl. á socorser 157 pobres, 360 ps. á sueldos de cobrador y escribiente, 8 ps. 4 rs. á otros gastos y 371 ps 2½ rs. que ecsisten en caja, como se verá todo en las cuentas que ha presentado el Sr. Tesorero.»

Matanzas 1.º de enero de 1853.—*Pedro Hernandez Morejon*, secretario.

Crónica Local.

Vacuna.—Mañana sábado se administrará en la Casa Capitular de 11 á 12 del dia.

Gran Teatro.—A las tres va la vencida, dice un refran, y con efecto aplicándolo á la zarzuela titulada *Todos locos* diremos que al tercer anuncio se verificó por fin su representacion, que tanto ansiaba el público. El argumento de esa zarzuela es tan sencillo que mas no puede ser apesar de hallarse recargado de infinidad de escenas que ofrecerian un carácter bien grave si no fuera porque tocan en el estremo opuesto. Un padre quiere casar á su hija con un hombre rústico y *animal* como se le llama en la pieza, pero hay de por medio un Arturo que pretende lo mismo cuando menos. Sin embargo al fin y al cabo se sacan á relucir los trapitos del tal Arturo, que es todo un señorito del dia, y la blanca mano de la jóven pasa por último al dominio del hombre bruto. Esa es la sustancia del argumento, ese es el nucleo. Las demás escenas, como hemos dicho antes, suelen pecar por demasiado exageradas, si ya no es que atendiendo al título de la zarzuela nos hacemos la vista gorda acerca de las debilidades de nuestra especie, y entre estas debemos colocar la en que sale D.ª Sinforosa representando una hada.

Respecto de la música es innegable que tiene piezas bellísimas, tales como la pequeña sinfonía ó introduccion, donde juegan varios motivos de la partitura, el duo entre la jóven protagonista y su Arturo, el quinteto coreado, el coro de mujeres &c. y energía y originalidad en la instrumentacion. Sin embargo el carácter de la música nos parece un poco elevado para que guarde exacta conformidad con el carácter de la letra, pudiendo decirse que es lástima que se haya prodigado esa riqueza de concepciones musicales en una pieza de no grande interés dramático.

La ejecucion ofreció de todo, aunque esto nada tiene de estraño atendiendo á circunstancias que el público no ignora, y de las cuales la principal y la mas disculpable es la de haber sido anoche la primera vez que esa zarzuela se ponia en escena: así es que el mayor defecto en la ejecucion fué la inseguridad de las voces y como que esa zarzuela abunda en piezas concertantes ese defecto se hizo aun mas notable. El temor natural que esperimentaron los nuevos actores (como cantores) impidió algunas veces que lucieran en su parte de canto y á decir verdad notamos ese mismo temor aun en aquellos que ya han pasado por la prueba del *debut*. Teniendo en cuenta todo esto no diremos mas por hoy respecto de la ejecucion, tanto mas cuanto que estamos persuadidos de que en las ulteriores representaciones de esa zarzuela nos ofrecerán los que en ella toman parte motivos suficientes de satisfaccion.

Mapa curioso é interesante.—Esta mañana hemos tenido ocasion de ver accidentalmente en la librería de los Sres. Charlain y Fernandez, calle del Obispo, un curioso mapa de la isla de Cuba en 1853 arreglado á la última division territorial por el apreciable y laborioso don José G. de Arboleya. Segun tenemos entendido ese mapa formará parte de una obra interesante en que actualmente se ocupa el Sr. Arboleya, y que pronto verá la luz pública, circunstancia que nos mueve á dar una idea del citado trabajo, aun cuando ignoramos si dicho mapa se halla de venta en la mencionada librería y en la litografía del Gobierno, donde se ha litografiado de un modo digno de ese bien montado establecimiento. Una de las novedades que ofrece ese mapa es la demarcacion de la gran línea telegráfica proyectada y sus ramales, señalándose hasta los puntos donde han de establecerse sus diversas estaciones, las líneas de los vapores de cabotaje en una y otra costa y las de los vapores trasatlánticos establecidas y proyectadas, todo con una exactitud y minuciosidad tales que hasta por las diminutas banderas de los pequeños vapores que se ven recorriendo esas líneas se conoce la nacion á que pertenecen. Esto último está en seccion aparte y ofrece á primera vista la idea de la importancia geográfica de la Isla, donde convergen esas diversas líneas de vapores. Además en otra seccion del plano se ve la Isla dividida territorialmente como antes de la conquista, segun el señor La Torre, y un cuadro comparativo de las montañas de la Isla, todo ello sin perjuicio de la exacta demarcacion de los ferro-carriles construidos ó en proyecto, últimas divisiones territoriales, jurisdiccionales etc. etc. Creemos que si el autor de tan curioso como interesante mapa pusiese en venta algunos ejemplares sueltos muchas personas se apresurarian á adquirirlo, particularmente las que se dedican á la carrera mercantil, aunque acaso la circunstancia de hallarse de manifiesto en la antedicha librería indique que así sucede.

Aviso al comercio.—Llamamos la atencion de los señores comerciantes y demás personas á quienes pueda interesar acerca del anuncio que con el mismo título de esta local publican en lugar correspondiente los señores D. E. J. Gomez y compañía, establecidos en Cayo Hueso (Florida). Creemos que este anuncio interesará altamente á nuestro comercio, que no se halla poco relacionado en aquel punto y sus inmediatos del vecino continente, tanto mas cuanto que la casa de los señores mencionados es la única española establecida allí y es notorio que acaso sea la única tambien que no está interesada en el tráfico de los raqueros.

Salon monstruo.—Ya es preciso dar este nombre al inmenso salon que se está construyendo en el Campo de Martè para los bailes de máscara de la Sociedad de Beneficencia Catalana. Ya está concluida la armazon de las cinco naves de que consta ese edificio, se está colocando el piso de tablas y esta mañana hemos visto empezar á techarlo de lo mismo. Visto á cierta distancia ofrece una idea de esos edificios destinados á las esposiciones de la industria en otros paises.

Liceo.—Para el sábado próximo tiene dispuesta la seccion dramática de este instituto una variada funcion compuesta de las tres piezas en un acto cada una tituladas «El compositor y la estranjera», «Dos en uno» y «El secretario y el cocinero». Como se ve el programa es interesante, de modo que podemos asegurar que los señores concurrentes disfrutarán buenos momentos de agradable distraccion.

San Antonio.—En una comunicacion inserta en otra columna verán nuestros lectores el embullo que reina en esa poblacion para las fiestas de sus bandos galleros en la prócsima Pascua, en las cuales segun parece quiere rivalizar con los mas famosos espectáculos de ese genero que hayamos presenciado desde que se inauguraron en las temporadas campestres.

A los criadores de ganado.—Creemos hacer un favor á los dueños de haciendas de crianza asegurándoles que la empresa de la Nueva Plaza de Toros, deseosa de ofrecer corridas dignas bajo todos respectos del público aficionado á ellas, no se detendrá en satisfacer á dichos individuos los precios que pidan por sus toros siempre que estos sean de lo mejor que produzca la Isla, puesla empresa está resuelta á no omitir sacrificio de ninguna clase bien persuadida de que esos sacrificios serán remunerados por el público. Los dueños de haciendas, que de este modo pueden obtener precios hasta exhorbitantes por los toros que ofrezcan las condiciones indispensables para ser lidiados, debieran imitar á los criadores de ganado de la Península por lo que respecta á obtener toros escelentes para las corridas, que cuando llega el tiempo de marcar los animales, es decir, cuando tienen de dos á tres años, separan aquellos que muestran mas ferocidad y los sueltan en un punto retirado donde si es posible no vean un solo rostro humano. La situacion y estension de algunas de las haciendas mas nombradas de la Isla son apropósito para verificar ese apartado, ó *tentadero*, con el mejor resultado. En suma esta es una verdadera ganga que se ofrece á los dueñ os de haciendas de crianza y de ella creemos que no dejarán de aprovecharse.

Notabilidad.—A bordo del vapor *Isabel* ha llegado á nuestro puerto una notabilidad anfibia que pronto se exhibirá al público. Esa notabilidad, que lo es ciertamente, es un famoso tigre marino (pariente muy inmediato del lobo marino, de la vaca marina y de las demás especies de focas), dotado de muchas habilidades, el cual se ha exhibido en Madrid y otras ciudades de la Península. Avisaremos cuando se presente su señoría á los habitantes de la Habana.

NOTICIAS RELIGIOSAS

Santo del dia.—San Eusebio y compañeros, mártires.—Entre los innumerables mártires que defendieron la religion del Crucificado se cuenta á San Eusebio y ocho compañeros. No se sabe ciertamente la clase de martirio que padecieron, pero segun algunos manuscritos todos nueve murieron sucesivamente en Medellin con varios géneros de tormentos.

Además se hace mencion de los santos Faras, hortelano, y Adrian, mártires, Teófilo y Kiaran ó Quemerino, obispos, el beato Nicolás, Factor, Gerásimo, anacoreta, y Rogerio, todos confesores.

Misas solemnes.—El domingo: En Santa Teresa al Sacramento á las 7. En la Catedral y parroquia de Guanabacoa la de Tercia á las 8. En Santa Clara al gran poder de Dios á las 7½. En Belen de 7½ á 8 y en el Monserrate á las 8 á Ntra. Sra. de los Desamparados. En la Tercera Orden de San Francisco á Jesús Nazareno. En San Juan de Dios al Patrono á las 7.

Santa Clara.—El domingo á las 9 gran fiesta á la gloriosa Santa Coleta. Predica el presbítero D. Ramon Ibarra y Pastor y habrá solemne Salve la víspera.

Santo Domingo de esta ciudad y Guanabacoa.—El domingo misa solemne y procesion á Ntra. Sra. del Rosario.

Sermones morales.—El domingo: En el Sagrario de la Catedral en la misa parroquial por el señor cura interino Pbro. D. Antonio A. Facenda. En el Santo Angel á las 8. En el Santo Cristo de 7 á 8.

Sermones de Cuaresma.—El domingo: En la Catedral á las 9 por el Pbro. D. Vicente Noreña. De 4½ á 5 de la tarde en la T. O. de San Francisco por el Rdo. P. Fr. Lázaro Rodriguez. En San Felipe por el Pbro. D. Agustin Prats. En Santa Catalina por el presbítero D. Juan Bautista Galian. En Belen por el Pbro. D. Domingo Gerbolini. En el Santo Angel por el Pbro. D. Tomás Sala y Figuerola. En el Monserrate por el Pbro. Br. D. Juan Bautista Rivas. En Guadalupe por el M. R. P. P. Dr. Fr. José María Miranda. En Jesús María por el señor cura. En Regla por el Pbro. D. Juan Bautista Rivas. En San Francisco de Guanabacoa por un religioso de la órden.

Procesion del Circular.—Saldrá el domingo de Santa Teresa de 4½ á 5 de la tarde.

ESTADO DE LOS HOSPITALES DE CARIDAD.

San Juan de Dios.—Hombres.

Existencia de enfermos el 3 de marzo por la mañana	160	170
Entrados durante dicho dia	10	
Salidos	4	7
Muertos	3	
Existencia del 4 de marzo por la mañana... (1)		163

(1) De cirujía 85 y de medicina 78.

Movimiento del mencionado hospital durante el mes próximo pasado.

Existencia de enfermos el dia 31 de enero	172	362
Entrados durante todo febrero	190	
Salidos	160	206
Muertos	49	
Existencia del 1.º de marzo del presente año..		156

San Francisco de Paula.—Mujeres.

Existencia de enfermos el 3 por la mañana	64	64
Entradas durante dicho dia	0	
Salidas	2	4
Muertas	2	
Existencia del 4 de marzo por la mañana		60

Movimiento del referido hospital en todo el mes próximo pasado.

Existencia de enfermas el dia 31 de enero	86	112
Entradas durante todo febrero	26	
Salidas	33	45
Muertas	12	
Existencia del 1.º de marzo del presente año.		67

De oficio.

Comision Superior de Policía Urbana.—Secretaría.—Teniendo en cuenta de acuerdo Esmo. Sr. Gobernador y Capitan General los inconvenientes que resulta de la hecho presente esta Comision, autorizada por S. E. para el cobro del arbitrio de la marca de carruages correspondiente al presente año, se oponen á la clasificacion decretada por S. E. en 21 de diciembre del año próximo pasado y solicitan su superior aprobacion al proyecto de Reglamento formado por la Junta para su recaudacion, habiendo S. E. dispuesto que se reforme la regla 11.ª de las publicadas en la misma fecha, sustituyendola con la 9.ª de las que rigieron el año anterior, la cual ordena que para los efectos del reclamento del arbitrio de marcas solo se entiendan carruajes de campo las que se ejecuten en trazer frutos de las fincas de su propietario ó en llevar efectos á ellas, y carretas de trafico las que se ejercitan en trasportar frutos ó efectos ajenos á quienes sea trabajo, ó en vender por las calles ó plazas frutos ó efectos del cual puede ser, aun cuando sean de sus mismos dueños, y las de la industria fabril y de maniobra, cal y piedras; esta clasificacion.

Lo que en virtud de lo determinado por S. E. y de órden del Sr. Presidente interino se hace saber al público para general conocimiento.

Habana 1.º de marzo de 1853.—*José M. Vergara*, secretario interino.

El Esemo. Sr. Gobernador y Capitan General se ha servido declarar por punto general para toda la Isla que en lo sucesivo los dueños de carruages de cualquiera clase que hayan abonado el derecho de marca en una jurisdiccion podrán transitar libremente con ellos por las demás sin solo satisfacer previamente la diferencia de este impuesto donde esuviese establecido en el caso de ser mayor que el pagado anteriormente.

Lo que de órden de S. E. se publica por tres números consecutivos de la Gaceta oficial para su general inteligencia.

Habana 1.º de marzo de 1853.—*José M. Vergara*, secretario interino.

El Esemo. Sr. Gobernador Capitan General se ha servido resolver que D. Miguel Lanza Tocs, natural de la parroquia de Cuesto provincia de Santander y D. Bernardo Bandujo que lo es de la Coruña, se presenten en esta oficina de mi cargo para instruirles de un asunto que les concierne.

Habana 2 de marzo de 1853.—Pedro Estéban.

Secretaría del Obispado de la Habana.—Hallándose varias inexactitudes en la distribucion que hace de los Circulares el Ayuntamiento en el mes de marzo de este año, ha dispuesto el Sr. Gobernador del Obispado que para general inteligencia de los fieles de esta capital se publique en la Gaceta oficial la correccion siguiente:

Dia 7, Santo Domingo.
Dia 11, Paula.
Cesa el Circular el dia 19 hasta el dia 23.
Dia 28 San Francisco.

Habana marzo 2 de 1853.—Domingo García Velayos, secretario.

Habiendo tenido á bien el Esemo. é Ilmo. Sr. Obispo Diocesano nombrar por su decreto de 26 de agosto último al Pbro. D. Benigno Guzman capellan del hospital de San Francisco de Paula de esta ciudad por fallecimiento del Pbro. D. José María Bravo, que desempeñaba dicha plaza, se hace saber al público este nombramiento por medio de la Gaceta oficial para inteligencia de las personas que hayan de entregar ó recibir cantidades de la expresado Pbro. D. Benigno Guzman.—Habana 3 de marzo de 1853.—*Domingo García Velayos*, secretario.

RASTRO DE GANADO MAYOR Y MENOR.

Consumo, precios y existencias en ambos rastros el dia 3 de marzo.

Ganados Beneficiados.	Numero.	Mantecas.	Carne	Peso Ar.	Peso Lab.	Precios por arroba en reales sencillos.		Existencia para el dia 1.
Vacas	73	.....	.....	1170	11	20	39	
Bueyes	10	.....	.....	170	6	16		
Terneros	20	.....	.....	182	6	21		
Cerdos	81	25	59	216	15	38 39 40 42	248	
Carneros	45	.....	.....	4	1	25 26	211	
Totales	257	25	59	1814	14	.....	501	

LICEO.

Programa de las funciones que dará esta Sociedad en el mes de marzo de 1853:

Sábado 5.—Funcion dramática.
» 12.—Funcion dramática.
» 19.—Stabat Mater.

Con motivo de caer el sábado 26 en la Semana mayor no habrá funcion.

Por estar concedidos en los tres dias de pascua de Resurreccion otros tantos bailes de disfraces para que la Sociedad de Beneficencia Catalanas de esta ciudad obtenga fondos con que atender al piadoso objeto de su instituto, deja el Liceo de dar en ellos tambien alguno de la misma clase, y con tal motivo se verificará el sábado 2 de abril.

Esta secretaría de este Liceo se hallan depositados una mantelete, un clavo y dos pañuelos que se encontraron en el salon despues del último baile de mascaras.

Habana 1.º de marzo de 1853.—La Seccion Directiva. 3-3

Junta de gefes interventora en los gastos

para la construccion del cuartel de aclimatacion en Santiago de las Vegas.

Por disposicion de la misma se saca á pública subasta el suministro de cantería, ladrillos, tejas, hornos de quiebra-hacha y madera de pino de tea, bajo lo que se necesita para dicha construccion, con arreglo á las condiciones que estarán de manifiesto de 8 á 12 de la mañana en el pabellon del coronel primer gefe del regimiento de la Corona, en el cuartel de la Fuerza. Las proposiciones podrán hacerse por separado para cada uno de los espresados materiales, y se admitirán en el citado pabellon hasta el dia 15 del próximo mes de marzo, verificándose el remate ante la junta en el mismo, el dia 17 á las 12 de la mañana. Habana y febrero 28 de 1853.—El teniente coronel secretario, Luis Villalonga. 2

TRIBUNALES.

Por disposicion del señor magistrado de la Real Audiencia Pretorial juez general de bienes de difuntos se anuncia al público el remate que ha de celebrarse la mañana del cinco del corriente en la casa morada de su señoría, sita en la calle de San Ignacio, esquina á la de Chacon, n. 117, de los efectos y enseres de una bodega que quedó por fallecimiento de don Francisco Palmero, establecida en la calle de la Lamparilla, n. 55½, tasados dichos efectos en seiscientos treinta y cinco pesos seis reales, para que el que quiera hacer postura ocurra á la escribanía del infrascrito, Habana 1.º de marzo de 1853.—Miguel F. de Porto. 3-3

Por disposicion del señor magistrado de la Real Audiencia Pretorial juez general de bienes de difuntos se cita y emplaza en la casa morada de su señoría, sita en la calle de San Ignacio, esquina á la de Chacon, n. 117, el dia cinco del mes próximo entrante á las doce, al remate de cinco vacas, cuatro de ellas con sus crias, que se quedaron por falecimiento de don Antonio del Pino Moreno, tasadas en ciento veinte y siete pesos cuatro reales, las cuales se hallan en poder de D. Juan Rodriguez Guerra, vecino de Omea, quien podrá manifestarlas á los licitadores, para que el que quiera hacer postura ocurra á la Escribanía ó al gefe senatorio.

Habana 28 de febrero de 1853.—Miguel F. de Porto. 3-3

Por auto proveido por el Sr. Magistrado de la Real Audiencia Pretorial Juez general de bienes de difuntos, ante mí, en las diligencias de mi nombramiento que recaen de la testamentaria de D. Gaspar Martinez y su esposa D.ª María Salvar, he dado de baja y acordado destacar el fallecimiento de ambos y por su horrorosa los que conforme á la ley deben serlo, á quienes se convocará por este orden para que dentro del termino de nueve dias contados desde el en que se anuncie se presenten en este Juzgado reunidos á deducir el derecho que crean asistirles. Habana y febrero 28 de 1853.—*Miguel F. de Porto.* 3-4

Por auto proveido por el Sr. Magistrado de la Real Audiencia Pretorial juez general de bienes de difuntos, ante mí, en la testamentaria de don Gaetano Ruiz Gurrio, está prevenido se anuncie al público la proposicion que ha hecho doña Josefa Diaz Matanga madre y heredera ausente de aquel difunto, por medio de su legítima representacion, de adjudicarse todos los bienes hereditarios que mas adelante se espresarán, en el modo y forma siguiente. Se adjudica una casa en mampostería y azotea situada en la calle del Refugio estramuros, marcada con el número 21, tasada en dos mil trescientos veinte y cinco pesos cuatro y medio reales por la cantidad de mil setecientos pesos. Dos negros combinados Serafin y Manuel, lucumies, tasados á quinientos pesos cada uno por el íntegro precio de su avaluo. Un establecimiento de viveres situado en la plaza de Cristina, casilla n. 50, tasados los efectos y enseres en siete mil cuatro setenta y siete pesos siete y medio reales, por el precio íntegro de las existencias pedidas despues de hechas varias deducciones; los efectos procedentes de fiados que ascienden á tres mil doscientos cincuenta y cuatro pesos medio real con la calificacion de parte cobrable, parte dudosos y parte incobrables, á que se agrega un pagaré de quinientos noventa pesos cuya recaudacion se considera tambien dudosa, en cantidad de dos mil pesos, y por último se adjudica un pagaré de mil trescientos pesos por su total valor, haciéndose estas adquisiciones en pago de las dos terceras partes que le corresponden en los bienes referidos debiéndose asegurar la otra tercera en favor de las menores doña Petronila y doña Cristina, á quienes de por mitad la legó el finado en su Testamento: lo que se manda anunciar para que el que quiera mejorar las proposiciones hechas ocurra dentro de 9 dias á verificar lo. Habana marzo 1.º de 1853.—Miguel F. de Porto. 3-4

En los autos promovidos por doña Nicolasa Calvo y Herrera sobre disolucion de la sociedad en el ingenio San Nicolás y cuaderno formado para esclarecer los verdaderos gravamenes de dicha finca, ha dispuesto el Sr. alcalde mayor cuarto don Juan Pedro de Espinosa y Cotillas, se haga saber á los herederos de don Leonor Chacon que de no comparecer dentro de quinto dia despues del último anuncio hace esposicion formal se procederá á cancelar la hipoteca subsidiaria constituida en el espresado ingenio por escritura ante don José Antonio Quiñones, en el archivo de don Francisco Javier Rodriguez, en 14 de diciembre de de 1769 quedando subsistente el gravamen de 8.8.7 ps. 5½ rs. á que dicha hipoteca se refiere en la casa n. 1 de la plaza de la Santa iglesia Catedral, á que la misma escritura se contrae. Habana marzo 2 de 1853.—Br. Felipe Forman. 3-4

AVISOS.

D. Pedro de los Reyes, tapicero. Ofrece á sus amigos y al público en general hacerse cargo de toda clase de trabajo concerniente á su arte, como es cortapizas, las poseedoras, poner cenefas y cielos rasos de tiento, colocadas de cama, á la última moda, cortinajes de puertas, tambores de cama de todas clases como tambien se forran sillas, sillones y canapés de cha y seda. En la calle de Cuba, entre Obispo y O-Reilly, n. 15. 30-3f

ACADEMIA MERCANTIL DE AGUIRRE
EL QUE NO APRENDA BIEN NO PAGARÁ NADA

Calle de la Obra-pia n. 111 esquina á la de Cuba

EL DIRECTOR TIENE EL HONOR DE ANUNCIAR AL PUBLICO que á consecuencia de estar cada vez mas favorecida su academia, aumentándose el numero de sus discípulos de manera que las habitaciones que antes ocupaba no presentaban suficiente capacidad para la comodidad de todos ellos, ha trasladado dicha academia á los espaciosos y ventilados altos de la casa n. 111 calle de la Obra-pia casi frente del local donde anteriormente tenia su establecimiento.

Enemigo por carácter, y aun por conviccion, de llamar la atencion del público con anuncios pomposos y frases de agradecimiento, nada ha dicho hasta ahora respecto á la confianza que le han dispensado los habitantes de esta ilustrada capital: hoy sin embargo cumpliendo con su deber, cree de su deber manifestarle su profundo reconocimiento hácia un público que tan generosamente ha compensado sus trabajos: pues en los tres años que hace tiene abierta su academia en esta capital, el numero de sus discípulos ha sido siempre de progresivo aumento.

Así como hasta ahora, en lo sucesivo todos los afanes y esfuerzos del que suscribe se dirigirán á *cumplir con lo que ofrece en sus anuncios*, y á que queden complacidos todos los discípulos que le honren con su confianza.

TENEDURIA DE LIBROS EN PARTIDA DOBLE, en 60 lecciones teórico-practicamente, haciendo llevar los libros como en una casa de comercio.

ESCRITURA INGLESA.

En 30 lecciones se consiguen dos objetos: escribir bien y con velocidad.

ARITMÉTICA MERCANTIL.

En 30 lecciones se toquetienen algunos principios.

TAQUIGRAFÍA,

ó sea arte de escribir con la misma velocidad que se habla. En un mes.

INGLES Y FRANCES.

No siendo posible prefijar un término á la enseñanza de los idiomas el ajuste se hará por meses

SISTEMA METRICO DECIMAL.

Este sistema enseñará *gratis* á todo el que haya sido ó fuere en lo sucesivo discípulo de esta academia.

NOTA.—Todo discípulo de esta academia queda con el derecho de concurrir á las clases todo el tiempo que quisiere, sea á repasar ó ejercitar los ramos que hubiese aprendido.

Gaspar Javier Aguirre. 3-4

D. MIGUEL R. VIETA
CIRUJANO DENTISTA

Se ofrece en todo lo perteneciente á su facultad, en la calle del Obispo n. 80 última cuadra hácia el Monserrate, y avisa que habiendo otros de su facultad apellido, suplica no se le confunda, pues él siempre permanece en la misma casa donde garantiza sus operaciones y especificos que ya el público que ha tenido la bondad de favorecerme tantos años responderá. año 7-6

Casa de comisiones para España.

Recibe tabacos, azúcares, dulces etc., para cualquier punto de España, cuidando de pagar fletes, portes y derechos.

Admite encargos de averiguar el paradero de sujetos.

Gestiona en Oficinas, Tribunales y Ministerios, la pronta solucion de los negocios que se confian á su cuidado.

Entrega en España las cantidades que se depositen en su poder. Calle del Obispo núm. 91. 30-5F

Aviso al público.

El establecimiento de la calzada del Arsenal titulado Ajuares de bautizar, acaba de trasladarse á la calle de Moralla n. 87, frente la tienda titulada El leon blanco y al lado del Jardin de Flores donde ofrece al respetable público igual esmero como lo tiene acreditado la señora de dicho establecimiento en el tiempo que ha permanecido en la calzada del Arsenal. 30-25

D. M. J. Vieta, cirujano dentista

Vive en la calle de San Rafael n. 24 entre la de la Amistad y la del Aguila. Garantiza sus obras y sus precios son baratísimos. 6ms-21-6

El doctor Manzini, de la facultad y sociedad Medica de Emulacion de Santiago de las Vegas, vive calle de la Amargura n. 19.—Consultas, operaciones y cura especial de las enfermedades de la uretra, de 2 á 4. 6 ms 2-6

Daguerreotipo perfeccionado, con colores ó sin ellos desde los mas pequeños para medallones á los de mayor tamaño, se hacen con la mayor perfeccion y limpieza en la calle de O-Reilly n. 28, entre las de Compostela y Habana. En dicho laboratorio hay un surtido de relicarios, alfileres, cajas y cuadros de mucho gusto, en los que se colocarán los retratos á precios equitativos. 31-Ef

Don José Pardo, licenciado en medicina cirujano, se ha trasladado de su antiguo habitacion de la fonda de la Noria Habana, calle del Obispo, al num. 91 de la misma, entre las de Aguacate y Villegas, en donde se ofrece al público para su asistencia y practicar toda clase de operaciones. Entre las que mas se ha distinguido son: batir cataratas, abrir papilas artificiales combatir el estrabismo (ó cambio de la vista), fistulas de todas sus clases, como lagrimales, rectales &c., ademas posee un método especial para la curacion pronta y radical de las enfermedades venereas (por antiguas que sean) sin causar graves molestias á los enfermos y con pequeños desembolsos.—Los elogios que pudiera merecer de por tantos y tan favorables resultados que cada dia obtiene, los deja á la consideracion de las personas que gusten honrarle con su confianza, viendo de esto todo la prueba mas verídica de cuanto ofrece.—Las consultas y operaciones para los que acrediten su pobreza por medio de una certificacion del cura de la calle y otra parte respectiva, son sin gratis, de 2 á 5 de la tarde, y para los demas desde las ocho de la noche; tambien reciben avisos en la tienda de la Esperanza, esquina á las calles de Cuba y Obispo. 3-35F

Aviso al público.

La tienda de ropa La Clarita, situada en la calle de la Muralla al lado del Paseo Colon, se ha trasladado á la misma calle entre las de la Habana y Compostela, tienda titulada El Incendio. 4-2

Traspaso de establecimiento. Ldo. en medicina y cirugía de Guinea, que está situado en la calle de la Lamparilla, se ha establecido en la calle de Aguiar número 90, esquina al callejon de San Juan de Dios, cuyo edificio ha sido arreglado espresamente para no tener el visto surtido con que cuenta para el servicio de los enfermos que se encarguen al estado tren. 30 9fr

Interesa á todos. En la sombrerería y tienda de ropas La Intrepida, calzada del Monte, n. 55, entre la calle de Cienfuegos y la de Somerueloss se lavan desde el 1.º de Enero en adelante sombreros de jipapa con toda perfeccion á tres reales sencillos, advirtiendo que el que no quede bien no pagará nada. 30-1f

Profesor de música.

Mr. Schmidt del Conservatorio de Leipsic (Alemania) y discípulo de los celebres maestros Liszt y Mendelssohn, ofrece sus servicios al público de esta capital para dar lecciones de PIANO, ORGANO, CANTO Y COMPOSICION: vive en la calle de O-Reilly n. 110. 30 10-F

Retratos con todos sus vivos colores y adornos, los mas semejantes á la naturaleza, desde los diminutos en sortijas hasta los mas grandes de 7 y 9 pulgadas en un elaborato no no carece abundantemente de los últimos tipos mas elegantes y ricos de Francia y Estados-Unidos, tanto en cajas como en cuadros, prendas de oro etc. Se responde de todos los retratos aun cuando hayan salido fuera de la casa, siempre que se haga alguna observacion fundada y justa. Calle del Prado n. 116, acera de Escuarza.—NOTA: En este establecimiento se venden varias escopetas finas de Lepage y de Lecherre, de mucho calibre y alcance, como tambien pistolas de salon y cartabinas de la misma clase con sus tiros de bala y municion para pajaritos.

LETRA INGLESA CURSIVA, se responderá en diez dias de su enseñanza y mas uniforme y rápida en 20, como asimismo la redonda para libros, en 25 dias, y el que quiera poseer las dos letras estará al corriente en 45 dias, concluyendo la enseñanza con copias de cuentas corrientes y escribir á la voz, advirtiendo de las reglas gramaticales y ortográficas que ocurran. Calle del Prado n. 116, acera de Escuarza.

Nota.—Los discípulos todos llevarán gratis el método cursivo impreso. 30-2ms.

EL AMOR.

Con este título acaba de abrirse un establecimiento de ropas en la calle del Consulado 3.ª cuadra entrando por la Punta haciendo esquina á la de las Canteros y Vidrios, esta recta á la puerta de Colon.

No dudo que el AMOR será favorecido con ahinco por la circunstancia que ofrecerá de cuanto pueda desear su giro, y no solo esto, sino que su regimen es y será el complacer al público con los precios en lo que soliciten, y en otros que por convenientes no dejaran de tomarlos, advirtiendo que diariamente encontrarán novedades tanto en efectos de lujo como tambien en los de poca importancia que puedan ser útiles á todas las familias en general. 15 2

D. José Espárrago y Cuellar, Ldo. en medicina y cirugía, se ha trasladado á la calle de Aguiar n. 76 entre la del Obispo y Obrapia, donde recibirá á los enfermos que quieran consultarle desde las 8 hasta las 10 de la mañana. 15-1 D

Aviso á los señores hacendados.

FUNDICION DE LA UNION.

Taller de construccion y reparacion de máquinaria y calderería.

D. Juan Smith participa á los señores hacendados que bajo este título ha establecido un taller en el punto llamado UNION DE REYES, en el cual se encargará constantemente de ejecutar con la mayor exactitud y prontitud á precios equitativos todas las obras de maquinaria y calderería en general que tengan á bien encargarle. 5-X

El establecimiento de carruajes situado en la calzada de Galiano esquina á la calle de la Salud, se ha trasladado á la de la Reina num. 106 esquina á la del Campanario. Vuelve siempre espera su buena que será atendido por sus numerosos favorecedores. 30-25f

Don Patrocinio Freixas, médico cirujano de la facultad de Paris, se ofrece al público en su nueva habitacion calle de Cuba n. 115, donde se seguirá recibiendo consultas y operaciones y enfermedades secretas, de 1 á 2 de la tarde. 15 25

Don Antonio de Pineda, vecino de la ciudad de Granada en España, abogado del ilustre colegio de aquella capital, ha venido á residir á esta ciudad, con el encargo de buscar á los hijos y herederos del coronel don Miguel Gutierrez, á fin de entenderse con ellos en asunto que les interesa. Cualquiera que en dicho caso se encuentre puede acudir á la administracion general de correos del cartero mayor, quien le dará mas pormenores. 22

Se suplica á los señores acreedores y deud

Se solicita una señora como de 40 años para cuidar un niño, que tenga personas que respondan de su conducta: calle de Paula n. 22 darán razon. 4-5

En la calle de Cuba número 48 se solicita una criandera á leche entera, de 9 á 10 meses de parida. 3-5

En la calzada de Monte número 73 frente á Marte y Bellona se solicita una criandera de buena y abundante leche. 4 5

Don Ramon Don, natural de la Coruña, es solicitado por su padre don Jacobo, llegado recientemente de aquella ciudad: calle de Jesus María intramuros núm. 8 6 5

Un hombre jóven, que por muchos años ha sido maestro y ordenador enfermero de ingenios, inteligente en el despacho de cuanto consierne a los señores hacendados en esta, desea colocarse en la ciudad ó el campo, tiene los mejores informes de su conducta y laboriosidad: posada de Alonso, calle de Herbaza n. 20 impondrán. 4-5

ALQUILERES.

Alquílase una negra buena cocinera en una onza de oro: calle de los Oficios n. 41. 3 5

Alquílase una negra buena lavandera y muy ligera en su oficio, respondiendo su amo á su fidelidad, en 16 ps. mensuales: calle de Cuba entre Chacon y Cuarteles casa n. 116 4 5

Alquílanse dos negras muy buenas lavanderas y planchadoras en 15 ps. cada una al mes: calle de Chacon n. 29 4 5

Se alquila una buena negra cinera servicial, aseada, agil y cariñosa para los niños, de buenas propiedades, en 15 pesos. Se vende un negrito criollo de mas de 14 años, vivo, agil y propio para cuanto quieran aplicarlo, sano y sin tachas en 31 onzas libres: calle de Villegas n. 88. 4-5

Alquílase una negra inmejorable lavandera y planchadora, buena criada de mano y muy dócil: impondrán calle de las Virtudes n. 45. 4-5

Se alquila una buena lavandera, planchadora y servicialde mano en 15 ps. mensuales: calle de la Habana n. 57 entre Obispo y Obra-pia establecimiento de colchoneria. 4-6

Se alquila una casa en el Cerro, calle de Santa Catalina frente la quinta del Dr. Chaple, con zaguan, 5 cuartos, jardin y mucho terreno: en la inmediata impondran. 4-5

Se alquila una negra lavandera: calle de la Amistad número 120. 4-5

En la calle de los Oficios núm. 76 esquina á la de la Lamparilla se alquilan hermosos cuartos altos con balcon á la calle, prestando toda la asistencia necesaria a los que los alquilen. Tambien se admiten caballeros á la mesa redonda por una módica pension, para lo que se cuenta con un escelente cocinero, o se tomaran comidas aparte. 15 5

En 9 pesos al mes, se alquila una negra buena cocinera: calle de Mantique n. 52 impondrán. 4-5

Al público.

En la calle de Aguiar n. 49 esquina á la muralla se alquilan con asistencia cuartos hermosos bien ventilados y muy bien amueblados. En la misma casa hay una mesa redonda perfectamente servida a la francesa.

Los caballeros que se dignen honrar á la dueña del establecimiento con su confianza, quedarán con gusto. 30-18F

Alquílase por su ajuste la espaciosa y ventilada casa de alto de muy preciosas vistas, recientemente reedificada en la prolongacion de la calle de O Reilly que hace frente á la plaza de Armas; en la tabaquería que hace esquina al Templete: en la misma casa impondrán. 8 26

Alquílase la casa calle de la Muralla núm. 44, entre las de Villegas y del Cristo, propia para establecimiento, acabada de pintar, tiene sala y 3 cuartos, pozo de buena agua y demas menesteres, en el fondo un hermoso salon para almacenar cuanto se quiera, dos posiciones altas espaciosas y bien ventiladas capaces para una familia: calle de Luz n. 23 impondrán. 10-27

En 15 pesos al mes se alquila una negra buena lavandera y planchadora y no esta acostumbrada á salir á la calle: impondran calle de Mantique n. 52. 4-2

Alquílase la casa calle de S. Ignacio n. 39, en la parte baja tiene zaguan, sala, comedor, 4 cuartos, caballeriza, cocina, una pluma de agua y demás menesteres; y en la parte alta sala, 2 cuartos, comedor, cocina, letrina y una hermosa azotea con su mirador desde el que se ve toda nuestra espaciosa bahía: calle del Teniente-Rey n. 69 impondran. 3-2

Se alquila una morena joven de oficio cocinera y regular lavandera: darán razon calle del Consulado n. 73. 4 2

Se alquila una cocinera regular y servicial de mano: calle de la Estrella número 73 entre Campanario Nuevo y San Nicolás. 4-2

Se alquila una negra criandera de leche entera, de buena y abundante leche y una lavandera que se alquila en media onza por tener un hijo de 8 meses y una negrita de 7 años para jugar con niños. Calle de Tejadillo n. 60. 4 5

Se alquila un buen cocinero en esta ciudad ó para el campo, menos para los baños de San Diego. Calle de Dragones n. 68 darán razon. 4-5

En la calle de Cuba número 38 se alquilan cuartos altos para hombres solos, 4 5

Se alquilan en Guanabacoa por año ó temporada dos hermosas casas situadas en los mejores calles; y una de ellas se vende: calle de Mantique n. 67 esquina a la de S. José, donde se enagena un piano de escaparate muy bien tratado en 9 onzas de oro. 4-2

Alquílase en la calzada de la Reina n. 15 frente á la plaza del Vapor, un local muy apropósito para cualquier clase de establecimiento por sus comodidades, donde ha estado una sombrerería que se traslada á su antigua morada calzada de Galeano frente á la plaza del Vapor, y se vende el armatoste de dicha sombrerería por haber hecho otro nuevo: tratarán de su ajuste en la misma casa ó en la chocolatería contigua n. 17. 8 2

Alquílase una negra criandera con buena y abundante leche en la calzada del Monte n. 47 impondrán: 4-4

Se alquilan habitaciones altas con balcon á la calle, un zaguan, una ballerina para 4 ó 5 bestias y almacenes interiores; calle de la Obra-pia n. 111 esquina á la de Cuba. 10-4

Se alquila la casa calle de Luz n. 29 esquina á la de la Picota, propia para un establecimiento: en la del n. 52 calle de Luz impondrán. 4-4

Alquílase una negrita como de 9 años propia para el servicio del estilo ó cuidar un niño, con la condicion de no mandarla á la calle; calle de los Oficios n. 18 esquina á la cerrada de Santa Clara. 5-4

Se alquila una negra regular cocinera y buena servicial á la mano: calle de Villegas n. 61. 3 4

Se alquila un hermoso cuarto á una señora ó un matrimonio sin familia, con asistencia y manutencion ó sin ella: calle de Compostela n. 125 impondran. 4-4

Se alquila un negro escelente albañil que ha estado muchos años trabajando con uno de los mejores albañiles, como tambien en el campo y en la ciudad, formal, humilde y trabajador, por su ajuste: calle de Mercaderes n. 95. 4-4

Alquílase en 16 pesos al mes una negra lavandera, planchadora, costurera y servicial á la mano, con la condicion de no dejarla salir á la calle: estramuros calle del Aguila, casa de Sitio n. 199 entre la Estrella y calzada del Monte. 4-1

VENTAS DE FINCAS.

Por ausentarse su dueño á la Península se vende una casa de mampostería y azotea en la calzada de San Lázaro n. 274. Calle de Vives n. 18 esquina a la de Cienfuegos darán razon de su ajuste. 15-3

Véndense seis casitas en la calle de San Rafael marcadas con los números 108, 110, 112, 114, y 116, todas nuevas y bien fabricadas todas, en terreno propio y sin ningun gravamen; calle de la Amargura n. 70 informarán. 3-5

Véndese por no necesitarse una casa de tabla de sedro y tejas, 12 vs. de frente y 40 de fondo, produce el uno por ciento seguro por su inmejorable situacion: en Regla calle del Santuario n. 24 casa inmediata á la academia de niñas impondrán. 4-4

Véndense 6 solares, teniendo 162 vs. de frente y 42 de fondo, con casa de guano y teja, enladrillada, cochera, caballeriza, gallinero y pozo de agua viva, lindando á la calzada real de Santiago, loma de San Juan, entre Antroyo y Apolo y Naranjo: en la misma darán razon ó en la de la Reina n. 19, peluquería la Pastora. 6-4

Véndense tres casas y una ciudadela intramuros, una calle de Acosta n. 9, otra en la de Jesus María n. 21 y otra en la de Curazao n. 51, y al n. 16 de la misma la ciudadela conocida por la Frazada. Tambien se venden dos estancias situadas una en el partido de Guasabacoa, lindando con la bahía, y la otra en el Luyanó partido de Guasabacoa, lindando con el camino Real de Guasabacoa y por otro con la mar, una y otro de caballería y media de excelente tierra: darán razon en el Cerro n. 141. 6-5

Véndese la casa número 117 calle de S. Rafael, toda de azotea con alto al fondo, toda de sedro y de cantería, las paredes maestras de 6 varas de puntal, con 8 cuartos: en la carpintería de la misma calle n. 113 impondran. 15-5

VENTA DE ESCLAVOS.

Véndese una negra jóven, regular cocinera y lavandera, propia para el aseo de una casa, en 500 ps. libres para el vendedor sin responder á tachas ni enfermedades: calle de la Amistad n. 106 informarán. 8-95

Por no necesitarla su dueño se vende en 500 ps. los derechos una china jóven, sana y sin tachas, buena para el manejo de niños, para los que es muy cariñosa, sabe peinar muy bien y vestir señoras: calle del Baratillo n. 4. 8 26

En 450 ps. coartada se vende por estar embarazada de 3 á 4 meses, una negra de nacion conga, buena cocinera, regular lavandera y planchadora, con su hija de 8 á 9 años, tiene principios de costura y agil para servir a la mano y aseo de la casa, en 22 onzas españolas, ambas libres de derechos para el vendedor y sin lugar á redibitoria: calle de la Merced n. 13, de 2 á 6 de la tarde impondrán 4-2

Se vende un mulato como de quince años de edad, muy bonito, casi blanco, de pelo, propio para paje y para todo lo que se quiera aplicar, pues es muy vivo y agilísimo criado de mano. Calle de la Salud, n. 57 impondrán. 4-2

Se vende una negra de nacion ganga mas que regular lavandera y planchadora y regular cocinera, sana y sin tachas. Calzada de Galeano, n. 51, frente a la iglesia del Monserrate. 4-2

Se vende un negrito de 13 años calesero; una negra de cocinera, lavandera y planchadora, regular costurera: Una mulata con su hijo de dos años, general lavandera y planchadora: Un negro buen tabaquero, coartado en 400 ps.: calzada de Galeano n. 118 impondran. 4-2

Véndese una negra general lavandera y planchadora y principios de cocina, jóven de 22 años, sana y sin tachas: calle de Jesus María núm. 28, intramuros. 4-2

Véndese una negra buena lavandera, planchadora y cocinera, sana y sin tachas, varios muebles de medio uso: calle San Miguel núm. 131 impondrán. 4-2

En la calle de Jesús María, n. 27, entre las de Habana y Damas, se vende un negrito de 10 años propio para paje, y dos negras generales lavanderas y una costurera, y una mulatica de doce años que entiende de costura y buena servicial á la mano, sanas y sin tachas. 6-27

Véndese sin intervencion de tercero un mulatico de pelo, de 15 años de edad, despalillador de tabaco con principios de cocina y servicio de la mano, sano y sin tachas, agil para todo y á propósito para paje por su bonita presencia en 625 libres para el vendedor y sin lugar á redibitoria: en la calle del Inquisidor n. 58 impondran. 1 1 15-17

Por no necesitarlo su dueño vende un mulato de 25 años, propio para lo que quieran aplicarle, en 600 libres para el vendedor: calzada de Galeano n. 144 esquina á la de la Reina darán razon 30-17F

Véndese una negra criolla jóven de 30 años, general costurera y cria de mano, de bonita presencia, sabe algo de cocina y lavado, es muy buena para el servicio de una señora, ha nacido en poder de su amo, nunca ha salido a la calle y es muy humilde: calle de la Industria n. 72. 4 3

Véndese por su ajuste una negrita de 8 años, muy inteligente y buena para entretener niños, con principios de costura y propia para cuanto quieran aplicarla por su mucha viveza: calle del Inquisidor n. 58 darán razon. 4-3

Véndense cuatro negros y tres negras de campo: informarán calle del Aguila esquina á la de Apodaca en la bodega. 4-3

Véndese una negra buena cocinera. regular lavandera y costurera, con su hija de 10 á 11 años, del servicio de la mano, por su ajuste: calle de Dragones ó Zanja n. 87 impondrán. 4-5

Se vende ó se da en alquiler un negro hornero superior, panadero general y buen cocinero, por su ajuste en la panadería de la Merced. 4-3

Véndese en 33 onzas libres para el vendedor un negro de campo de 18 años, muy humilde y carece de vicios y enfermedades: calle del Inquisidor n. 58. 4-4

Véndense tres negros de campo, jóvenes sanos y robustos, y un escelente calesero de trio, jóven y de estatura alta; y una negra buena lavandera y planchadora, regular cocinera, como de 22 años, sana y sin tachas: calle de S. Miguel n. 48 frente á la tienda El Comercio. 4 4

Véndese para el servicio doméstico una negra de nacion gangá, escelente lavandera, planchadora y cocinera, sin redibitoria, coartada en 300 ps. libres para el vendedor y algunos derechos atrasados: calle de Someruelos n. 15. 4 4

Véndese una negra de nacion, planchadora y cocinera, sana y sin tachas, jóven, coartada en 400 ps. y los derechos de su compra que pagó la vendedora, y los de esta venta libres: calle de Villegas n. 18. 4-4

Véndese con su cria ó sin ella una mulata jóven, regular cocinera, lavandera y entiende algo de plancha y costura, propia para el manejo de niños, pues ha sido criandera, para la limpieza y arreglo de una casa, sana y sin tachas, en 550 ps. libres para el vendedor: impondrán en la calle de Escobar n. 108. 4 4

Véndese una negra criolla de 16 á 17 años de edad, muy robusta, sana y sin tachas, cocinera y lavandera, con principios de plancha, buena criada de manos: calle del Obispo núm. 105, almacen de lámparas. Buen surtido de Lóndres y Paris. 8-4

Por su ajuste se vende una negra buena criandera, de abundante leche, con su hijo de dos meses de edad; es muy cariñosa con los niños, sana y sin tachas. Calle cerrada de los Sitios, n. 16. 4-4

Por su ajuste se venden dos negras, una buena lavandera, planchadora y regular cocinera y otra con principios de lavandera, cocinera y costurera. Calle de la Lealtad, entre las de San Miguel y Neptuno, n. 88. 4-4

Véndese un negro como de 35 años de edad, criollo, escelente calesero de una y dos bestias, buen criado de mano, sano y sin tachas y muy asedado sin accion á redibitoria: tratarán de su ajuste en la calle del Prado n. 120 de las 10 de la mañana á las 4 de la tarde. 3 5

Véndese una negra jóven, parida de dos meses, excelente costurera, cabe color, limpiadora y almacenera de todo, sin tachas y muy cariñosa: quien quiera ocurrir á la calle de Cuba número 38 que se le dará razon. 4-5

Véndese una negra criolla, jo